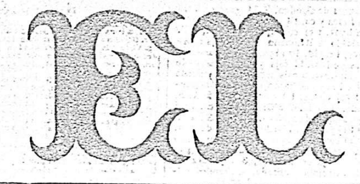
ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
todos los medios meridianos, días y alfabeto

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

ENERO 24.

Santos Timoteo y Feliciano ob. y Nuestra Señora de la Paz.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Florida, Durazno y Tacuarembó.

Mensagerías Comerciales

CALLE DEL CERRITO, NÚM. 6

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 10, 13, 17, 20, 24, 25 y 30.

La de Polanco del Rio Negro con escala en Polanco del Yí y Florida, los dias 5, 15 y 25.

Para Porongos, los dias 6, 14, 22 y 29.

Para Durazno por Florida, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para la Florida, los dias 1º, 8, 15, 21 y 27.

Para Minas, los dias 1º, 8, 15, 22 y 30.

La diligencia que hace la carrera á Mercedes por Carralito, Santa Lucía y San José, sale de la capital los dias 4, 14 y 24.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Carlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 5, 12, 13, 20, 21, 27 y 28.

Para Minas, los dias 1º, 7, 17 y 23.

La diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las once y tres de la tarde—Agencia, calle 18 de Julio núm. 2.

La Rosita y la America, Mensagerías del Yí y Farrapos con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 32, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á las 4 de la tarde; Hotel Maltés.

VAPORES

El *Oma* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 6 de la tarde.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Las reclamaciones italianas

Despues de haber examinado en nuestros dos anteriores artículos la correspondencia diplomática que ha mediado sobre este asunto entre el Ministro de Relaciones Exteriores de la República y el Sr. della Croce, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia en mision especial, nos proponemos en el presente indicar la conducta que á nuestro juicio le conviene seguir al Gobierno Oriental, en vista de la interrupcion de relaciones del Ministro Italiano.

Pero un artículo que acerca de estas reclamaciones encontramos en el periódico *L'Unità Italiana*, nos induce á ocuparnos antes de él.

Creemos mas conveniente, antes de emitir nuestra opinion sobre aquel punto, rectificar algunas apreciaciones, en nuestro concepto equivocadas, que contiene dicho artículo.

Hé aquí ante todo, la traduccion exacta del mismo:

«La obligacion que tiene la República Oriental de indemnizar los perjuicios de guerra, nace de la Ley de 13 de Julio de 1854, dictada expresamente y espontáneamente por la Honorable Asamblea Legislativa, sin que ningun Gobierno extrangero la hubiese reclamado.

«El derecho de los gobiernos estrangeros para reclamar los perjuicios de guerra, está consignado en la ley de 16 de Julio de 1855 que autoriza al Gobierno de la República á celebrar convenciones con los agentes diplomáticos, *en consecuencia de las reclamaciones de sus respectivos súbditos*, palabras testuales de la ley.

«La evidente amplitud de esta sancion legislativa sin restriccion alguna, no solamente dá el derecho á los agentes diplomáticos para reclamar del Gobierno Oriental convenciones sobre los perjuicios de guerra, sino que lo estiende tambien á cualquiera otra reclamacion estraña á tales perjuicios.

«Fundándose en dicha ley de 1855, el Ministro de su Magestad Sardo, que lo era el Comendador Cerrutti en 1858, y despues en 1860 los agentes de Inglaterra y Francia, usando del mismo derecho que les concedia la ley de 1855, elevaron al Gobierno Oriental una reclamacion por daños y perjuicios de guerra.

«El Ministro Sardo, que fué *el primero* en reclamar no tuvo respuesta alguna, al paso que el Francés y el Inglés no solo la obtuvieron, sino que se nombró una Comision Mixta, para que esta justificacion de las reclamaciones procediese como árbitra, arbitrariamente, es decir, *ex equo et bono*.

«La Comision Mixta encontrándose en la revision de los documentos en divergencia de opiniones, y sin esperanza de poder llegar á una avenencia, abandonó sus tareas: y todos los espedientes buenos y malos que dicha Comision hubiera debido examinar, y que representaban 14 millones de pesos, fueron reducidos á 4 millones, que el Gobierno de la República consignó á los respectivos agentes en títulos de la deuda creada *ad hoc* el 7 de Agosto de 1867.

«Esta es la historia exacta de las convenciones anglo-francesas.

«Ahora bien—El Ministro Sardo que fué el primero en iniciar estas reclamaciones, ¿tenia ó no derecho de ser satisfecho ó de obtener al menos el mismo resultado y á la par que los Ministros de Inglaterra y Francia?

«Es evidente que sí.

«Esto no obstante, no aconteció, á pesar de sus repetidas gestiones: y despues de doce años, el Gobierno Italiano viene á pedir, por medio de una pacífica mision diplomática, encargada especialmente de este asunto, que se le trate ni mas ni menos que como se trató á los de Francia é Inglaterra, y el Gobierno Oriental responde con un pretendido rigorismo de leyes que no es aplicable á la cuestion, prescindiendo del *equo et bono*.

«Si á los ingleses y á los franceses, cuyas reclamaciones ascendian á 14 millones, sin discutir ni revisar sus títulos se le cedieron 4 millones, ¿porqué motivo á la Italia que reclama 4.000,000 no se le concede la proporcion sobre los cuatro millones, que es justamente la pretension del Gobierno Italiano?

«¿Por ventura en identidad de circunstancias no tiene Italia el derecho de ser tratada con el mismo fundamento de derecho Internacional aplicado á las reclamaciones anglo-francesas?

«¿O se cree que Italia no pesa nada en la balanza política de estos países?

«¿Consentiria la República Oriental en igual caso, enfrente de un Gobierno estrangero, que se anulase este derecho en perjuicio suyo despues de transcurridos muchos años, como hace ahora con Italia?

«Y la Italia, despues de haber esperado doce años con una paciencia ejemplar, ¿puede consentir que en el arreglo de sus reclamaciones se haga la mas mínima diferencia del resultado obtenido por las reclamaciones anglo-francesas?

«¿Qué diria el Gobierno Oriental si la Italia al iniciar su reclamacion, hubiese exijido mejores condiciones que las concedidas á Francia é Inglaterra?

«Es muy sensible que las cosas hayan llegado á un extremo deplorable: y lo peor es que en nuestra humilde opinion, creemos que el Gobierno Oriental no se ha colocado al lado de la razon.

«La opinion pública, que deberá ser juez en la cuestion, confirmará nuestra creencia ó demostrará nuestro error.

«En todo caso, la solucion no se hará esperar mucho tiempo, ya que desgraciadamente las cosas han llegado á un punto bastante delicado.

«Presentamos los hechos desnudos y sin apreciaciones. El dia que creamos que nuestra voz puede interponerse entre las opiniones discordes de una Nacion ofendida en su dignidad, y un Gobierno mal aconsejado, la haremos oir concienzudamente y con la calma que merece tan grave cuestion.»

Hasta aquí el artículo de *L'Unità*.

Como se vé, el argumento capital en que funda la justicia que cree que asiste al Gobierno Italiano en esta reclamacion, es el derecho que tiene á ser tratado del mismo modo que lo han sido los de Francia é Inglaterra.

Este derecho es indisputable. Es mas—Este derecho lo ha reconocido plenamente el Gobierno Oriental.

De la correspondencia diplomática recientemente publicada, resulta claramente que el Gobierno de la República estaba dispuesto á aplicar á las reclamaciones italianas las mismas reglas que han rejido para el arreglo de las reclamaciones anglo francesas.

El Ministro italiano es el que se ha negado á aceptar esta base—El Señor della Croce ha pretendido que fuesen admitidas reclamaciones italianas presentadas en épocas posteriores á la fecha en que quedó definitivamente cerrado el plazo para su presentacion.

¿En qué se funda esta pretension? ¿Qué razon puede haber existido para que los que habian sufrido realmente perjuicios de guerra demorasen tan largo tiempo la presentacion de sus reclamaciones? ¿Cómo puede sostenerse que lo que se pide es que los italianos sean tratados del mismo modo que los ingleses y los franceses, cuando lo que se pretende en realidad para los italianos es el privilegio extraordinario de hacer aceptar reclamaciones documentadas y presentadas despues que habian transcurrido todos los plazos prefijados al efecto?

Discutimos de buena fé y queremos ser justos—No encontramos razon para que el Gobierno Oriental atendiese las reclamaciones anglo-francesas con prelacion á las italianas y á cualquier otras. Esta preferencia la encontramos completamente injustificada.

En nuestra opinion, el Gobierno de la República hubiera estado en su perfecto derecho negándose á todo convenio en virtud del cual las reclamaciones estrangeras fuesen atendidas con preferencia. Puesto que el derecho á que esas reclamaciones fuesen atendidas emanaba de las Leyes *espontáneamente* promulgadas por la República, no habia razon de ir mas allá de lo que esas leyes prescribian.

Pero desde el momento en que se entró en convenciones especiales para satisfacer las reclamaciones anglo-francesas, no habia razon alguna para desatender las italianas.

Por eso creemos que el Gobierno italiano ha tenido razon para insistir en el arreglo de las reclamaciones de sus súbditos.

En lo que encontramos que no la tiene, es en prevalerse de la demora del Gobierno Oriental, para patrocinar reclamaciones presentadas á deshora, fuera de todo plazo razonable y de todas las prórogas designadas para su presentacion.

Si el Gobierno Oriental accediese á esta exijencia, concederia á Italia mas de lo que ha concedido á Francia é Inglaterra, y mucho mas de lo que la equidad y la justicia consienten.

Antes de que este asunto tenga la pronta solucion que espera *L'Unità*, debe procurar el Gobierno Oriental ilustrar la opinion del Gobierno Italiano por medio de un agente caracterizado que esponga los hechos y las razones que médian en este asunto en la Córte de Italia.

Una mision confiada á un ciudadano digno é inteligente, podrá costar algunos miles de pesos, pero puede ahorrar algunos millones.

No basta tener razon. Es necesario esponerla y hacerla valer oportunamente.

Acaso una mision enviada en tiempo oportuno, hubiera evitado á la República la Convencion Anglo-Francesa.

Cuando los Gobiernos Europeos no oyen sino á sus propios agentes, no es estraño que los intereses del Gobierno de la República carezcan de voz que los defienda y ampare.

Sabemos que la República tiene un Encargado de Negocios en Italia, y no dudamos que el ilustrado jóven á quien está confiado aquel importante cargo, lo desempeñará con inteligencia y celo. Pero en la ocasion presente, el Sr. Antonini está interesado en el buen éxito de las reclamaciones italianas; y seria una verdadera crueldad, imponer al Encargado de Negocios de la República el deber de gestionar contra los intereses de su padre.

Pese maduramente estas consideraciones el Gobierno, y creemos que se convencerá de la necesidad de ocuparse sin pérdida de tiempo en la eleccion de una persona competente, á quien confie no solo la mision relativa á las reclamaciones italianas, sino tambien el arreglo de las cuestiones que motivaron la interrupcion de relaciones con Inglaterra.

Cuando no se atienden oportunamente negocios internacionales de esta importancia, la demora se traduce mas tarde ó mas temprano en una nueva Deuda que viene á gravar con nuevas cargas el exhausto tesoro de la República.

La Tesorería General.

No es nuevo para nadie que la Tesorería General del Estado es una de las oficinas públicas mas mal atendidas. En ella reina el desórden; el favoritismo, siempre odioso, es una enfermedad inveterada; y si llamásemos las cosas por su nombre verdadero, quizá diríamos que es escandaloso lo que pasa en esa reparticion tan importante.

Es una verdadera calamidad el tener que ocurrir á esta oficina para el cobro de créditos contra el Estado, porque la ausencia de toda organizacion que en ella existe, hace que el acreedor pierda dias, semanas y meses enteros, para obtener al fin, el mismo negativo resultado.

¿Qué razon hay para que el Sr. Tesorero no avise con anticipacion el dia en que se paga tal ó cual presupuesto?

Diga el Tesorero, por ejemplo, mañana se paga tal ó cual reparticion en vez de hacer perder el tiempo á los habilitados y de distraer á los empleados públicos del cumplimiento de sus obligaciones.

Sabemos tambien que varias viudas han ido á la Mesa Pagadora á recibir sus sueldos y han sido sorprendidas con la nueva de que la Tesorería les habia ya pagado. Y sin embargo, ni ellas habian recibido sus haberes, ni habian autorizado á nadie para percibirlos.

¿Cuál es la esplicacion de hechos semejantes? ¿Habrá en ellos algun fraude, alguna falsificacion?

Si el hecho es verdadero, como nos lo aseguran, debe esclarecerse para castigar á los que tienen cinismo suficiente para arrebatar los haberes de personas cuyo único patrimonio es el miserable sueldo que les pasa el Estado.

Públicas son igualmente, las preferencias y distinciones, que en nombre del capricho ó de los empeños se establecen entre acreedores de la misma clase. Así, el Ministro de Hacienda suele enviar á la Tesorería listas de las personas agraciadas por el favoritismo, para las que se abren las cajas y se hace una escepcion á la regla general.

Mientras que unos obtienen todo cuanto desean, ya por tener empeños, ya por haberles caido en gracia al Tesorero ó al Ministro, ha habido otros que han querido que las arcas del Estado se abriesen á la voz de sus revolvers ó que han empleado el insulto y la amenaza como medios legítimos de apremio!

Al retirarse de la Casa de Gobierno cada uno de los acreedores del Estado, vá comentando una de estas escandalosas escenas, de que es teatro, con harta frecuencia, una reparticion pública que debia de ser modelo de organizacion y de justicia.

Es preciso que la informalidad desaparezca; es necesario que el abuso concluya, haciéndose sufrir una reforma radical á la Tesorería del Estado. Desordenada hoy, es necesario convertirla en una oficina organizada, escrupulosa y séria, como debe ser toda reparticion que administra los dineros de la República y que dispone del pan de muchas familias y de muchos meritorios servidores.

Ayer fué presentada al Presidente de la República una justísima solicitud de la viuda de un gefe de los Treinta y Tres, á quien se le adeudan *once meses*, mientras que las demas han sido regularmente atendidas y pagas.

Quizá con el dinero que á la viuda de un benemérito servidor de la patria correspondia, se habrá colmado la avidez de un usurero ó saciado el deseo de un agiotista; de esos que especulan con la miseria y la desgracia, arrojando al rostro de aquellos á quienes coloca bajo su yugo la caprichosa rueda de la fortuna, como una limosna, el cincuenta por ciento de sus sueldos!

En todo corazon noble y honrado infunde la desgracia un sentimiento de respeto, y la prensa, como guardian perenne del derecho, tiene la grata obligacion de defenderla, contra los juegos de los negociantes y contra las injusticias oficiales.

Los hechos que á la lijera relatamos, ni son nuevos, ni son desconocidos; y si los traemos á la luz de la publicidad, es porque es siempre conveniente reforzar las quejas y censuras de la opinion con la palabra independiente de la prensa.

La solicitud que al pié de estas lineas publicamos es tan solo una de las hojas de ese libro colosal, inmenso, en que se escribe dia á dia un nuevo escándalo. Esa sencilla página, llegó hasta nuestra vista y nosotros la arrancamos para trasmitirla á las columnas de este diario, en las que perpetuándose, será un dato mas que pueden utilizar los que echen sobre sus hombros la improba tarea, de hacer la historia de la Administracion presente.

Hé aquí la solicitud á que nos referimos. Los comentarios á que se presta, se hallan encerrados en cada una de las líneas que contiene.

Exmo. Sr. Presidente de la República, General D. Lorenzo Batlle.

Exmo. Señor.

Mercedes B. de Sierra, viuda del Teniente Coronel de los Treinta y Tres, D. Atanasio Sierra, ante V. E. respetuosamente me presento y espongo:

Que adeudándoseme mis haberes correspondientes á los meses de Setiembre inclusive del año 1870 á Julio de 1871, ruego á V. E. se sirva ordenar me sean abonados por quien corresponda.

No me ocuparé en hacer esposicion de las razones que me asisten al pedir el pago de mis haberes, por creerlo inútil, desde que á V. E. le consta que á todas las viudas de los Treinta y Tres como á la mayor parte de las demás se les ha abonado, con mas ó menos retardo, haciéndose de mí una escepcion que no quiero clasificar en esta solicitud.

Por lo tanto:

A V. E. suplico se sirva ordenar el pago de los meses atrasados, por ser así de rigorosa justicia.

Exmo. Sr.

Por Mercedes B. de Sierra.
Rafael G. Arroyo.

El Sr. Rossi

Nos pide la publicacion de las siguientes líneas:

Sr. Redactor de *Los Debates*:

Yo tambien á mi vez declaro que no seguiré esta polémica, limitándome á levantar por última vez los cargos que por la *centésima vez* formula vd., repitiendo lo que dijeron cuantos me han acusado, sin tomar absolutamente en consideracion lo que en mi descargo se ha dicho.

Vd declara probado ex-cátedra:

1º Que no hice caso del anuncio del fuego.

2º Que no di aviso ninguno á los pasajeros de que existiesen salva-vidas á bordo.

3º Que anduve de popa á proa sin hacer nada para salvar á los pasageros.

4º Que encontré salva-vida para mí y no para los pasageros.

5º Que murieron dos hombres sin que me preocupara para nada de ellos, yéndome á dormir como si tal cosa hubiese sucedido.

Oiga V. Sr. Redactor de *Los Debates* por la centésima vez.

Al anuncio del fuego que se me hizo por algunos pasageros, no contesté yo con una estúpida é inverosímil indiferencia como V. supone, sino que personalmente bajé al departamento de la máquina, é hice las mas activas é imperiosas investigaciones, como lo atestiguaron algunos de los mismos náufragos que me acusaron en el primer momento—Recuerde V. las declaraciones á ese respecto de los Sres. Kohl, Pondal, Garay, Constat y otros.

¡Pero no se apercibe V., Sr. Redactor de *Los Debates*, de que es inverosímil y absurda su acusacion?

¿No comprende V. que no podia, yo representando un fuerte capital en ese buque, y teniendo allí el presente y el porvenir de mis hijos, despreciar el anuncio de *fuego a bordo*, sabiendo como no podia dejar de saber, que una vez producido el incendio seria casi imposible sino imposible del todo contenerlo?

Agrega V. que producido el incendio no di aviso á los pasageros de que existiesen salva-vidas á bordo.

En primer lugar, muy contado seria el pasagero que ignorase que á la cabecera de su cama tenia un salva-vida; en segundo lugar, y esto es mas decisivo que todo, como lo he repetido cada vez que he tenido que venir á la prensa, desde que el fuego se manifestó á bordo yo quedé interceptado de todos los pasageros, y tan interceptado, quedé, que para pasar á popa tuve que arrojarme al agua.

¿Cómo quiere Vd. que yo avisase á los pasageros de la existencia de los salva-vidas, ni que les prestase ninguna otra clase de auxilios?

Agrega vd. tambien, que andaba de proa á popa sin hacer nada, y que encontré salva-vidas para salvarme, mientras los pasageros se ahogaban.

Hice poco, lo confieso, pero dudo que nadie hubiese podido hacer mas—En presencia de una vorágine de fuego como la que estalló en el *América*, es que se comprende la pequeñez y la debilidad del hombre.

Imposibilitado de cruzar el buque desde la proa á la popa donde estaban los botes salva-vidas, é impotente entre las olas mientras hacia esfuerzos para llegar á ese punto, solo pude abismarme en mi inmensa desgracia, contemplando el cuadro de muerte y destruccion que debia arrastrarme á mí mismo y que cuando salvase me oprimiria con el peso de una responsabilidad moral que no quisiera echar en ningun caso sobre mi mayor enemigo.

Tomé un salva-vida, es verdad, pero yo pregunto si cometí una falta ó un crimen tomando un elemento de salvacion en aquel supremo conflicto.

Yo pregunto si quien no se coloca á la altura de heroismo de D. Luis Viale viola algun deber positivo, se hace indigno y despreciable?

Yo pregunto si todos los dias y en todos los conflictos se practican actos de esa naturaleza, y si el mismo hombre está siempre templado al fuego de los sentimientos heróicos y de la abnegacion sublime.

¿Esos mismos que me acusan y pretenden infamarme practicaron acaso actos de tan sublime heroismo?

Ese Billinghurst que me ha vilipendiado cobardemente por la prensa, ¿á quién prestó auxilio? ¿por quién espuso su vida? á qué muger, á qué niño socorrió?

Yo al fin tomé un salva-vida, pero en cambio de ese salva-vida arrojé al agua los elementos á que muchos náufragos se asieron y con los cuales se salvaron.

Dice vd. que murieron dos hombres cuando la esplosion de los tubos, y que yo no me preocupé para nada de ellos yéndome á dormir como si tal cosa hubiera sucedido.

¿Y qué queria Vd. que hiciera con esos dos hombres?

¿Debia yo ó no, ocultar la muerte de esos hombres á los pasageros?

¿Debia yo ó no manifestarme tranquilo y tranquilizar á los pasageros desde que realmente creia que no habia peligro alguno inminente?

Sea V. imparcial! acepte las esplicaciones que forzosamente tienen que modificar las primeras impresiones que V. formó sobre este luctuoso suceso, y no se empeñe por vanidad ó amor propio en acriminar á un hombre que es inmensamente desgraciado, y que apenas si recibe consuelo con las demostraciones de consideracion y de cariño que á todas horas recibe de sus numerosos amigos.

B. Rossi.

SECCION OFICIAL

Reclamaciones

DE LOS SÚBDITOS ITALIANOS POR DAÑOS SUFRIDOS EN LA GUERRA GRANDE.

	Capitales.	Capitales con intereses.
Antonini Stefano, reclamo de número 14, fojas de número 1|14	13,401.97	21,980.39
Agrifoglio Agostino, reclamo de núm. 7, fojas del núm. 1|7	9,120.00	15,300.08
Aicardi Samuele, reclamo de núm. 7, fojas del número 1|7	2,904.00	4,871.87
Aprile Pablo, reclamo de núm. 7, fojas del número 1|7	3,531.26	5,924.08
Alleman Romualda, viuda de Nicolo Pucio, reclamo de número 14, fojas del núm. 1|14	18,220.00	30,566.69
Alciatore Agostino, reclamo de núm. 11, fojas del núm. 1|11	15,680.00	26,305.39
Alciatore Maddalena, reclamo núm. 9, fojas del 1|9	14,500.00	24,325.78
Albani Carlo, reclamo de núm. 6, fojas del número 1|6	2,155.20	3,615.65
Agorio Lorenzo, reclamo de núm. 6, fojas del número 1|6	5,339.12	8,957.12
Bergallo Nicoló, reclamo de núm. 13, fojas del número 1|13	25,600.60	43,618.64
Banchero Giuseppe, reclamo núm. 7, fojas del número 1|7	3,668.80	6,154.93
Brimasso Bartolomeo, reclamo de núm. 7, fojas del núm. 1|7	[illegible]	18,095.77
Bar[illegible] Luigi, reclamo de núm. 7, fojas del número 1|7	[illegible]	17,970.88
Bo[illegible] Pietro, reclamo de núm. 8, fojas del número 1|8	[illegible]	4,605.47
Ba[illegible] Lazzaro, reclamo núm. 7, fojas del número 1|7	[illegible]	7,123.93
Berzano [illegible] núm. 9, [illegible] número 1|9	[illegible]	56,433.12
Bon[illegible] Giuseppe, reclamo núm. 7, fojas del número 1|7	[illegible]	10,076.58
Balcé Giovanni, reclamo de núm. 8, fojas del número 1|8	[illegible]	20,680.60
Baccino Antonio, reclamo Nº 7 fojas del Nº 1|7	[illegible]	9,086.10
[illegible] G. Batta, reclamo Nº 7 fojas del Nº 1|7	[illegible]	13,899.23
Bossio Leonardo, reclamo Nº 7 fojas del Nº 1|7	19,602.40	32,885.77
Bolasco Lazzaro é Prolongo Antonio, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	1,907.20	3,199.59
Bonsignore G. Batta, reclamo Nº 8 fojas del Nº 1|8	800.00	1,342.11
Brignola Teresa, V. Barbagelatta reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	1,600.00	2,684.22
Bergallo Agostino reclamo de Nº 6 fojas del Nº 1|6	1,950.00	3,271.40
Barlaro Fortunato, reclamo de Nº 11 fojas del Nº 1|11	1,200.00	20,131.68
Bascio Luigi, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	1,073.60	1,801.11
Biranda Donato, reclamo de Nº 28 fojas del Nº 1|28	11,937.00	20,025.99
Ballestra Angelo, reclamo Nº 10 fojas del Nº 1|10	2,635.70	4,421.76
Bulló Emmle. reclamo Nº 7 fojas del Nº 1|7	239.12	401.16
Bacigalupa Eredi, reclamo de Nº 18 fojas del Nº 1|18	3,313.72	5,559.23
Baldrano Michele, reclamo Nº 10 fojas 1|10	53,360.00	89,518.87
Bonomi Giosué, reclamo de Nº 26 de fojas Nº 1|26	1,529.80	2,566.45
Buero Giovanni, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	5,760.00	9,663.21
Bollo Giacomo, reclamo de Nº 14 fojas Nº 1|14	18,449.76	30,948.76
Bonetto Giovanni, reclamo Nº 8 fojas Nº 1|8	16,677.40	27,978.00
Rossa Luiggi é fratello, reclamo de 12 fojas del número 1|12	19,200.00	32,210.69
Colombino Nicoló, reclamo de n.º 13 fojas de n.º 1|13	20,000.00	33,552.80
Chirisola Francisco, reclamo de n.º 7 de f. n.º 1|7	6,045.60	10,075.23
Calcagno Nicolo, reclamo n.º 8 de fojas n.º 1|8	5,760.00	9,663.21
Caviara Giuseppe, reclamo n.º 7 fojas 1|7	2,431.40	4,081.05
Castagnola Giovani, reclamo n.º 7 fojas n.º 1|7	3,896.00	6,536.03
Casaglio G. Batta, reclamo n.º 7 fojas n.º 1|7	4,025.60	6,753.51
Cordara Giuseppe, reclamo n.º 7 fojas del 1|7	2,096.00	3,516.33
Costa Giuseppe, Catalina Peluffo, reclamo de n.º 6 fojas del n.º 1|6	8,303.20	13,929.78
Crossa Giacomo, reclamo de n.º 8 fojas del n.º 1|8	6,016.60	10,092.68
Cavaro Andrea, reclamo de n.º 6 fojas n.º 1|6	800.00	1,342.11
Chiaparro Steffano, reclamo de n.º 8 f. del n.º 1|8	916.00	1,536.72
Collazo Teresa de Calcagno reclamo de n.º 17 fojas de n.º 1|17	6,151.60	10,320.07
Campora Antonio, reclamo de n.º 39 fojas n.º 1|39	11,132.60	18,675.49
Cameglia Domenico, reclamo de n.º 6 f. del n.º 1|6	4,800.00	8,052.67
Conca Antonio, reclamo del n.º 6 fojas 1|6	29,700.00	49,825.91
Cassinelli Luigi, reclamo de fojas n.º 6 del 1|6	3,050.60	5,116.80
Dellino Giacomo, reclamo n.º 7 fojas del n.º 1|7	6,512.00	10,924.79
Demicheli Nicolò, reclamo n.º 7, fojas del n.º 1|7	7,520.00	12,615.85
Decia Pietro, reclamo n.º 7, fojas del n.º 1|7	5,222.72	8,761.84
Decia Francisco é Maglio Nicoló, reclamo del n.º 7, fojas del n.º 1|7	11,008.00	18,467.46
Dodero Carlo é Catna. Olivera, reclamo de n.º 6, fojas del n.º 1|6	9,455.20	15,862.42
Dellino Eredi, reclamo de n.º 20, fojas del n.º 1|20	13,816.00	23,178.43
Damona Fortunato, reclamo de n.º 8, fojas del número 1|8	12,510.00	20,970.50
Fortsolo Domenico, reclamo de n.º 7, fojas del número 1|7	3,640.00	6,106.61
Ferrando Emanuele, reclamo n.º 20, fojas del número 1|20	61,600.00	103,342.62
Filippo Pietro, reclamo de n.º 7, fojas del n.º 1|7	9,009.00	15,098.76
Fiere Francesco, reclamo de n.º 7, fojas del número 1|7	12,003.20	20,137.05
Falco Antonio, reclamo de n.º 7, fojas del n.º 1|7	4,158.40	6,976.30
Frichero Pietro (Friciero), reclamo de n.º 7, fojas del n.º 1|7	8,012.80	13,442.59
Fatali Giuseppe, reclamo de n.º 8, fojas del n.º 1|8	3,301.52	5,538.76
Firpo Giuseppe, reclamo de núm. 6 fojas del N.º 1|6	758.40	1,272.32
Ferrari Pietro, reclamo de núm. 6 fojas del núm. 1|6	1,200.00	2,013.17
Solari Andrea, reclamo de N.º 10 fojas N.º 1|10	66,000.00	110,724.24
Gaglioso Domenico, reclamo N.º 9 fojas del Nº 1|9	2,612.00	4,382.00
Gambetta Gregorio, reclamo Nº 11 del Nº 1|11	3,804.80	6,383.08
Gandolfo Benedetto, reclamo Nº 3 fojas del Nº 1|3	82.40	138.24
Garassino Giuseppe, reclamo Nº 19 fojas del Nº 1 á 19	16,791.25	28,169.67
Garibaldi Francesco reclamo Nº 8 de fojas Nº 1|8	7,680.00	12,884.28
Gosetti Gaetano reclamo de Nº 18 del Nº 1|18	4,599.73	7,701.59
Gaggino Giuseppe, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	4,211.20	7,064.83
Gavazo Geronimo, reclamo de Nº 93 fojas del Nº 1|93	28,140.48	47,209.09
Gallo Giuseppe, reclamo de Nº 50 fojas del Nº 1|50	62,947.56	105,613.34
Linari Benedetto, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	9,680.00	16,239.50
Lanata Giovanni, reclamo de nº 12 á fojas del nº 1|12	926.40	1,554.17
Monaziglio Angelo, reclamo nº 7 á fojas del 1|7	6,995.80	11,738.44
Mondada Ticho, reclamo nº 5 á fojas del nº 1|5	8,689.00	14,561.92
Martinez María Vda. de Federico Rossi, reclamo de fojas 19 al nº 1|19	38,044.00	63,824.44
Mucholir Sebastiano, reclamo nº 7 á fojas del nº 1|7	5,428.89	9,107.57
Monaziglio Sebastiano, reclamo nº 7 á fojas del nº 1|7	5,547.20	9,306.29
Mamberti Carlo, reclamo nº 7 á fojas del nº 1|7	12,649.60	21,221.47
Monaziglio Luigi, reclamo del nº 7 á fojas del nº 1|7	9,146.40	15,344.37
Montero Filippo, reclamo nº 7 á fojas del nº 1|7	7,200.00	12,079.01
Moschesi Giovani, reclamo del nº 7 á fojas del nº 1|7	6,090.00	10,065.84
Marchesi Giovani, reclamo del nº 7 á fojas del nº 1|7	11,040.00	18,521.45
Moreno Giuseppe, reclamo del nº 7 á fojas del nº 1|7	7,445.00	10,937.87
Magliotto Bernardo, reclamo del nº 8 á fojas del nº 1|8	6,549.60	10,987.87
Marino Giuseppe, reclamo del nº 83 fojas del nº 1|83	2,253.85	3,781.17
Mosso Andrea, reclamo del nº 8 á fojas del nº 1|8	11,064.00	18,561.41
Morteo Serafino, reclamo del nº 5 á fojas del nº 1|5	570.00	956.25
Medici Generale Giacomo, reclamo de Nº 14 fojas del Nº 1|14	24,496.86	41,096.91
Morice Fortunato, reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	1,072.09	1,798.43
Manaro Giulio, reclamo de Nº 10 fojas de Nº 1|10	17,723.29	29,733.15
Nicola Giovanni, reclamo de Nº 11 fojas del Nº 1|11	7,959.20	13,352.67
Olivera Catterino, reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	2,659.20	4,461.18
Peirano Giuseppe, reclamo de Nº 6, fojas de Nº 1|6	1,863.60	3,126.45
Peudola Angelo, reclamo de Nº 36, fojas del Nº 1|36	[illegible]	[illegible]
Picardo Gaetano, reclamo de Nº 26 fojas del Nº 1|26	58,116.80	97,499.07
Poggio Bartolomeo, reclamo del Nº 7 fojas del Nº 1|7	680.00	1,140.80
Pelusso Bartolomeo, reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	6,240.00	10,468.47
Martino Paolo, reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	12,064.00	20,239.05
Podesta Nicolo, reclamo de Nº 6 fojas del Nº 1|6	2,761.80	4,633.31
Peirano Domenico, reclamo de Nº 4 fojas del Nº 1|4	10,160.00	17,044.82
Podesta Luiggi, reclamo de Nº 6 fojas del Nº 1|6	3,200.00	5,368.45
Perolo Giacommo, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	15,776.00	26,466.45
Pisano Giovanini, reclamo de Nº 16 fojas del Nº 1|16	3,028.80	6,087.82
Pereda Luigi, reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	2,400.00	4,025.33
Perrone Giovanni, reclamo del Nº 8 fojas del Nº 1|8	7,350.40	12,331.33
Passano Angelo reclamo de fojas 11 del Nº 1|11	480.00	805.27
Pianzola Biaggio, reclamo de Nº 6 fojas del Nº 1|6	1,415.00	2,373.86
Reggio Andrea, reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	1,680.00	2,818.44
Bibiani Giuseppe, reclamo de Nº fojas del Nº 1|...	2,100.00	3,523.04
Ruzzo Giuseppe, reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	2,081.60	3,492.18
Rochero Giovanni, reclamo de Nº 6 fojas del Nº 1|6	3,739.20	6,273.03
Ramelha Tomaso, reclamo de Nº 13 fojas del Nº 1|13	7,680.00	12,884.28
Bisso G. Batta, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	3,868.80	6,490.45
Revaggio Pietro, reclamo de Nº 11 fojas del Nº 1|11	11,428.00	19,172.07
Bisso Antonio, reclamo de Nº 19 fojas del Nº 1|19	2,304.00	3,865.28
Rivetria Antonio, reclamo de Nº 19 fojas del Nº 1|19	39,337.60	65,994.33
Rivarar Stefano, reclamo de Nº 9 fojas del Nº 1|9	25,267.00	42,386.58
Saccone Emanuele, reclamo del Nº 7 fojas del Nº 1|7	9,114.16	15,290.28
Susani Matteo, reclamo de Nº 5 fojas del Nº 1|5	5,800.00	9,730.31
Solari Andrea, reclamo de nº 7, fojas del Nº 1|7	9,223.24	15,473.21
Svii Gio Batta, reclamo de nº 7 del nº 1|7	15,630.40	26,222.18
Sarveto Giovanni, reclamo del nº 1|12, fojas del número 1|12	172.80	289.93
Saredo Giuseppe, reclamo de nº 9, fojas del nº 1|9	400.00	671.06
Siccardo Antonio, reclamo de nº 7, fojas del nº 1|7	8,188.00	13,736.52
Sivori Andrea, reclamo de nº 7, fojas del nº 1|7	2,600.00	4,361.86
Sanguinetti Steffano, reclamo nº 5, fojas del nº 1|5	960.00	1,610.53
Toscano Pietro y Filippo Giovanni Nicoló, reclamo de nº 6, fojas del nº 1|6	4,829.60	8,102.33
Tisore Giovanni, reclamo de nº 7, fojas del nº 1|7	2,803.20	4,702.76
Vale Bartolo, reclamo de nº 7, fojas del nº 1|7	6,419.20	10,769.11
Violo Pietro, reclamo de nº 7, fojas del nº 1|7	7,251.20	12,164.90
Viviani Giuseppe, reclamo de nº 5, fojas del nº 1|5	2,100.00	3,523.04
Vermengo Bartolomeo, reclamo de nº 7, fojas del nº 1|7	8,851.20	14,849.13
Vespa Giacomo, reclamo de nº 7, fojas del nº 1|7	1,068.80	1,793.06
Vespa Luiggi, reclamo de nº 9, fojas del nº 1|9	6,400.00	10,736.90
Viale Tommaso, reclamo de nº 5, fojas del nº 1|5	31,736.00	53,241.58
Varsi Mateo, reclamo de Nº 23 fojas del núm. 1|23	40,498.80	67,791.42
Zunino Antonio, reclamo del núm. 10 fojas del Nº 1|10	110.00	184.54
Zino Francesco, reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	1,715.20	2,877.49
Zenino Catterina, reclamo de Nº 19 fojas del Nº 1|19	72.00	120.79
Odisio Gio Batta, reclamo de Nº 12 fojas del núm. 1|12	120,800.00	202,658.91
Cartelli Michele, reclamo Nº 12 fojas del Nº 1|12	46,896.00	78,674.61
Rosello Antonio, reclamo Nº 8 fojas del Nº 1|8	22,600.00	37,914.66
Berilacqua Gio Batta, reclamo de Nº 9 fojas del Nº 1|9	19,220.00	32,244.21
Gardone Onorato, reclamo del Nº 10 fojas del Nº [illegible]	[illegible]	[illegible]
Chiappe Gio Batta, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	38,100.00	63,918.08
Gardone Gio Batta, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	9,210.00	15,451.06
Ferrando Lorenzo, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	17,200.00	28,855.41
Lombardi Luigi, reclamo de nº 8, fojas del nº 1|8	18,400.00	30,868.58
Devoto Davide, reclamo de nº 1|1	71,000.00	119,112.44
Cassarino Pietro, reclamo de nº 12, fojas del número 1|12	1,440.00	2,415.80
Sivori y Schiaffino, reclamo de nº 4, fojas del nº 1|4	786.80	1,319.97
Costa Francesco, reclamo de nº 5 f. del nº 1|5	26,640.00	44,692.33
Conforte Francesco, Vedova Valentino, reclamo de nº 8 fojas del nº 1|8	10,000.00	16,776.40
Favelara Antonio, reclamo de nº 19 f. del nº 1|19	57,044.80	95,700.64
Beberati Benedetto, reclamo de nº 12 f. del nº 1|12	5,960.00	9,993.73
Manito Paolo, reclamo de nº 7 del nº 1|7	12,760.00	21,306.03
Cavallo Francesco, reclamo de nº 17 f. del nº 1|17	240.10	402.63
Podestà Giuseppe, reclamo de Nº 17 fojas del Nº 1|17	16,000.00	26,842.24
Sardi Giovani, reclamo de Nº 6 fojas del Nº 1|6	16,680.00	27,983.04
Costa Luigi, reclamo de Nº 7 del Nº 1|7	9,900.00	16,608.64
Barigalupo Giuseppe, reclamo de nº 11 f. del nº 1|11	4,000.00	6,710.56
Averio Lorenzo, reclamo de nº 10 fojas del nº 1|10	15,804.12	26,513.62
Mezzani Andrea, reclamo de nº 5 fojas del nº 1|5	24,000.00	40,263.36
Solari, Vedova Raffaele, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 18	2,880.00	4,831.60
Beraldo Emanuele, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	2,000.00	3,355.28
Carretino Antonio, reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	4,815.00	8,077.84
Siffredi Serafino, reclamo de nº 6 fojas del nº 1|6	7,000.00	11,743.48
Capello Giovanni, reclamo de nº 7, fojas del nº 1|7	11,000.00	18,454.04
Branetti Paolo, reclamo de nº 17, fojas del nº 1|17	5,680.00	9,529.00
Lanata Francesco, reclamo del nº 10, fojas del número 1|10	8,000.00	13,421.12
De Maestri Benedetto, reclamo de nº 8, fojas del nº 1|8	33,050.00	55,446.00
Brunetti Giuseppe, reclamo de nº 11, fojas del núm. 1|8	1,680.00	2,818.43
Bado, Vedova Giulia, reclamo de nº 11, fojas del núm. 1|8	7,680.00	12,884.27
Oneto Giuseppe, reclamo de nº 8, fojas del nº 1|8	9,275.00	15,560.41
Peluffo Giacomo, reclamo de nº 13, fojas del nº 1|13	18,960.00	31,808.00
Ferrando Emanuele, reclamo nº 17 de fojas del número 1|17	15,000.00	25,164.00
Azereto Giuseppe, reclamo de nº 4, fojas del nº 1|4	14,184.00	23,795.65
Brumengo Giuseppe, reclamo de nº 3, fojas del nº 1|3	5,710.00	9,579.32
Figassa Giacomo, reclamo de nº 3, fojas del nº 1|3	9,215.00	15,459.45
Solari Daniele, reclamo de nº 4, fojas del nº 1|4	4,283.20	7,185.67
Villa Filippo, reclamo de nº 3, fojas del nº 1|3	3,538.00	5,935.49
Moretto Antonio, reclamo de nº 3 fojas del nº 1|3	20,000.00	33,552.80
Siveri Giovanni, reclamo de nº 3 fojas del nº 1|3	160.00	268.42
Benvenuto Tommaso, reclamo de nº 15 fojas del nº 1|15	8,912.58	14,952.10
Asnaldi Carlo, reclamo de nº 10 fojas del nº 1|10	15,040.00	25,231.71
Antonini Steffano, reclamo de nº 14 fojas de 1|14	7,517.28	12,611.49
Astengo Mateo, reclamo de nº 14 fojas del 1|14	2,000.00	3,355.28
Mantero Antonio, reclamo de nº fojas del nº 1|...	296.12	496.78
Bacigalupo Eredi Giuseppe reclamo de nº 29, fojas del nº 1|29	934.40	1,565.91
Marchisso Bartolomeo, reclamo de nº 8 f. del 1|8	416.00	697.90
Eredi di Giacomo Sessarego, reclamo de nº 13 fojas del nº 1|13	4,224.00	7,086.35
Mendara Anna, V. Urta, reclamo de nº 4 fojas del nº 1|4	4,496.00	7,542.67
Capello Stelfano, reclamo de nº 8 fojas del nº 1|8	119,926.00	201,192.65
Solari Pietro reclamo de nº 3 fojas del nº 1|3	9,280.00	15,568.00
Tortolero Giacomo reclamo de nº 4 fojas del nº 1|4	2,554.00	4,284.69
Siccardo Antonio reclamo de nº 7 fojas del nº 1|7	111,800.00	187,560.15
Astengo Matteo reclamo nº 18 fojas del nº 1|18	73,520.00	123,340.00
Solari Giorgio é Francesco reclamo de nº 9 fojas del nº 1|9	36,690.00	61,552.61
Odizeo Antioco reclamo de nº 7 fojas nº 1|7	7,504.00	12,589.01
Dassorio Nicolo é Damonte Emmanuele reclamo de nº 9 fojas del nº 1|9	16,440.00	27,580.40
Lanzone Francesco reclamo de nº 9 fojas del nº 1|9	3,544.60	5,941.53
Ferraro Gio Batta reclamo del nº 8 fojas del nº 1|8	2,456.00	4,120.28
Zino Zaccaria reclamo del nº 8 fojas del nº 1|8	1,568.00	2,630.54
Bagnasco Giacomo, reclamo nº 10 fojas del nº 1|10	7,472.00	12,535.33
Queirolo Giacomo, reclamo del nº 10 fojas del nº 1|10	101,100.00	169,609.40
Benvenuto Antonio, reclamo de Nº 10 fojas del Nº 1|10	130,700.00	219,267.55
Azzareto Francesco, reclamo del Nº 4 de fojas Nº 1|4	1,415.00	2,373.86
Molinari Antonio, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	2,592.00	4,348.43
Lopresti Antonio, reclamo de Nº 9 fojas del Nº 1|9	11,216.00	18,816.41
Parodi Emmile, reclamo de Nº 34 fojas del Nº 1|34	[illegible]	[illegible]
Rosio Felice, reclamo de Nº 12 fojas del Nº [illegible]	56,954.00	95,548.31
Benvenuto Tomaso, reclamo de Nº 130 fojas del Nº 1|9 y del 1|121	26,880.13	45,095.18
Velara Francesco, reclamo de Nº 9 fojas del Nº 1|9	10,075.00	16,902.22
Mallarino Agostino, reclamo de Nº 15 fojas del Nº 1|15	15,500.00	26,003.42
Succezione di M. Pezzi, reclamo de Nº 14 fojas del Nº 1|14	260,000.00	436,186.40
Queirolo Luigi, reclamo de Nº 9 fojas del Nº 1|9	46,300.00	77,674.73
Vedova Lazzaro Filippone, reclamo de Nº 9 fojas del Nº 1|9	15,560.00	26,104.08
Betta Pietro, reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	26,100.00	43,786.40
Saccone Emmanuele, reclamo de Nº 6 fojas del Nº 1|6	1,669.58	2,800.95
Lombardo Gio Batta, reclamo de Nº 8 fojas del número 1|8	20,000.00	33,552.80
Moltedo Filippo, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	10,670.00	17,900.42
Solari Agostino, reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	48,289.00	81,011.56
Viuda de G. Batta Carpino, reclamo de Nº 9 fojas de Nº 1|9	49,300.00	82,707.65
Francisco Pietro fu Andrea reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	46,320.00	77,708.28
Lepra Gio Batta, reclamo de Nº 7 fojas del Nº 1|7	23,415.00	39,281.94
Anzelmi Giuseppe, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	10,150.00	17,028.05
Servetto Pietro, reclamo de Nº 11 fojas del Nº 1|11	12,620.00	21,527.40
Cavagliero Felice, reclamo de Nº 8 fojas del Nº 1|8	32,950.00	55,278.24
Gardone Giacomo, é sua moglie Bazziero Maria, reclamo 11 fojas del nº 1|11	30,795.00	51,662.92
Puppo Gio Batta, reclamo de nº 8 fojas del nº 1|8	10,700.00	17,950.75
Buiolo Giuseppe, reclamo de nº 8 fojas del nº 1|8	15,900.00	26,674.18
Bruzzone Giuseppe reclamo de nº 7 fojas del nº 1|7	12,218.00	20,497.40
Pisano Pietro, reclamo de nº 7 fojas del nº 1|7	15,630.00	26,221.51
Pianzola Giovanini, reclamo de nº 2 fojas del nº 1|2	1,415.00	2,373.86
Calvi Giuseppe, reclamo de nº 9 fojas del nº 1|9	9,600.00	16,105.31

FOLLETIN 91

LA ULTIMA PALABRA

ROCAMBOLE

POR PONSON DU TERRAIL

TERCERA PARTE.

Una pálida sonrisa pasó por los lábios descoloridos de la marquesa.

XX.

—Es el hijo adoptivo de José Minos.

—¿Tienen entonces hijos esos individuos? dijo el

tenerlo, es preciso que llegueis antes de que José haya partido.

—¿Qué significan esas palabras, hijo mio? preguntó la marquesa con inquietud.

XXI.

tra cuna; vuestro padre se recojia rara vez al palacio. Amenudo, pasaba semanas enteras sin verlo.

INTERIOR

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

Montevideo, Enero 22 de 1872.

519 — *Lúcas Herrera y Obes.*

Guerlain de Paris

Perfumista fabricante con privilegio exclusivo de artículos elegantes. — Preparacion especial para cada clima.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Enero 23 de 1872.

Se vendieron hoy al contado en la hora oficial de Bolsa 30,325$ oro en trece fracciones con prima de 4.17 p ≡ que equivale á 4 p. ≡ de descuento la moneda legal.

Las operaciones á plazo fueron tres: 15,000$ oro para fin de mes á 4.17 p ≡ de prima, 10,000$ disponibles para el comprador hasta fin de mes con igual premio y 10,000$ con la misma condicion y con premio de 4 30 p ≡

Bolsa Montevideana

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales 1 de la tarde)

AL CONTADO	A PLAZO			
$ oro p ≡		$ oro p ≡	$ oro p ≡	$ oro p ≡
[illegible]	Hasta fin de mes	15,000 4	—	—
[illegible]	Disponible para el comprador	—	—	—
[illegible]	Hasta fin de mes	—	10,000 4	—
[illegible]	[illegible]	—	10,000 4½	—
30,325 $	—	15,000 $	20,000 $	—

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

En este mercado se han agitado varios negocios especialmente en el artículo lanas, pero no habiéndose conseguido un acuerdo entre compradores y vendedores respecto á precios, no hemos conocido ventas hasta el momento de cerrar nuestro diario.

IMPORTACION.

El movimiento en este mercado sigue poco activo. [illegible]

Vino tinto — Pasaron á segunda mano 60 pipas vino marca Maristany y Bech, resto de su cargamento importado por «Valentina» de Barcelona á 18$ uno despachado.

CAMBIOS

Sobre Lóndres se pasaron el sábado por uno de los bancos de la capital 40 á 50,000 lib. est. á 53 3/8 y 53 1/4 id.

Ayer se giraron 1000 lib. est. á 53 d. y 1000 idem á 53 1/4 d.

PLAZA SARANDÍ

Carretas entradas en esta plaza con frutos del país el dia 22 del corriente:

Cueros vacunos 1258, id yeguarizos 10, id lanares 1817, cerda arb 110, lana arb 1430, trigo, fanegas 168, maiz, 30, número de carretas 65.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar — dia 22.

Glasgow el 29 de noviembre barca inglesa «Scott», de 315 toneladas, capitan Laydlock, con 15 de tripulacion, á Humdhreys y Clarke con — á Lezica y L. y F 2349 caños de fierro, 25 codos de id, 25 anillos de id, 2 piezas de id, 52 cjs maquinaria, 2 bts id, 1 caldera, 1 chimenea, á Getting hns. y Cª 1 cjs mercs., á Le Hir Barnett 60 cats. loza, á G. Brownell y Cª 1000 bcs cerveza, á Proudfoot Hall y Cª 50 tons. carbon, á Glover Darbishire y Cª 2 cjs mercs., á Conceiçao y Cª 2 cascos vidrios, 3 fds mercs., á la órden 38 cascos [illegible]

Cádiz berg. ing. «Shilla», á la órden con sal.

Marsella barca francesa «Africaine», á la órden con carga general.

Cardiff berg. gol. aleman «Metz», á la órden con carbon.

Cardiff barca ing «Blaney Brothers», á la órden con carbon.

Santa Catalina el 6 del corte., berg. gol. arg. «Anita», de 155 tons., cap. M. Vicini con 9 de trip. á Marini y ca. con 7515 alquieres fariña, 164 tablas.

Darien el 10 de noviembre barca ing. «Gladstone» de 267 tons, cap. J. Brown con 9 de trip. á Conceiçao y ca. con 230497 piés pino.

Cardiff el 2 de diciembre, fragata inglesa «Decision» de 1208 tons, capitan W. Lewis con 22 de trip. á Yarrow Hett y ca con 1808 toneladas carbon.

Cardiff el 18 de noviembre, barca ing. «Ellen», de 843 tons, capitan W. Chapmann con 15 de tripulacion á Ricardo T. Wilson con 1200 toneladas carbon.

Santa Catalina el 17 del corriente, bergantin goleta brasilero «Ulisséa», de 204 toneladas capitan J. J. de Miranda con 11 de tripulacion á Labadie y Barroso con 6543 alqueires fariña.

Cádiz el 14 de diciembre barca francesa «Brise Lames», de 332 toneladas, capitan A. G. Dupare con 13 de tripulacion á Garet hnos. con 222 1/2 lastres sal.

Patagonia, goleta argentina «María Ana», á W. D. Evans en lastre.

Maldonado, fragata de guerra americana «Lancaster», y vapor «Wasp».

Annapolis, barca inglesa «Europe», á Z. Fair y ca con maderas.

Entradas de Cabotaje — Dia 23

Colonia el 20 del corriente, pailebot argentino «Kate Sargent» de 105 tons. patron P. Arcich con 8 de trip. y 5 pasageros á Fraga hnos. con 278 bolsas lana, 189 cjs carne conservada.

Paisandú el 15 del corriente, goleta italiana «India», de 30 tons, patron V Gasavo con 6 de trip, á Pasano é hijo con 20 carradas carbon.

Zarate el 30 del ppdo, gol italiana «Tres Amigos» de 120 toneladas patron á Fernandez con 6 de tripulacion á Sardo y Mora con 1,200 medios postes, 500 estacones.

Rosario Oriental el 20 del corriente, pailebot nacional «Pepita», de 20 tons, patron J. Medina con 3 de tripulacion á J. G. Martinez con 84 bolsas lana.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN BAILE DE SOCIEDAD

El sábado 27 del corriente á las 10 de la noche

Entrada de caballeros . . . . . 3 pesos.
Id. de familias invitadas . . . . . gratis.
Palcos . . . . . 3 pesos.

La empresa atendiendo á la gran aceptacion que han tenido los anteriores hace todo lo que es posible por su parte para darle esplendor y lucidez.

La Empresa.

OTRA

Gran baile de máscaras

Y DE PARTICULAR

El domingo 28 del corriente á las 10 de la noche

El salon estará ricamente alfombrado.

Entrada para hombre . . . . . . 1 peso
Id. para señoras . . . . . . 50 cts.
Palcos . . . . 3 pesos

TEATRO CIBILS

Funcion estraordinaria para el juéves 25 de Enero

A BENEFICIO DE LA 1.ª CARACTERÍSTICA

ENCARNACION G. DE FELICES

Quien la dedica á su excelencia el Brigadier General

D. FRANCISCO CARABALLO

Y Á SU DISTINGUIDA ESPOSA

Despues de una escojida sinfonía, y por indicacion de muchos concurrentes á este coliseo, se pondrá en escena la preciosa y aplaudida comedia en 3 actos, original y en verso, de D. Enrique Zumel, titulada

LAS RIENDAS DEL GOBIERNO

En la que toman parte las Sras. Viñanes, Felices y Srta. España, y los Sres. Fernandez, Felices, Carbajo y Carmona.

A continuacion y por la Sra doña Rosa Expert, D. Antonio Valles y cuerpo de baile, el aplaudido entretenimiento coreográfico, nominado

AYER Y HOY

Finalizando la funcion con la divertida pieza nueva en un acto, desempeñada por las Sras. Viñanes, Gaya y España, y los señores Carmona, Fernandez y Felices, titulada:

UNA SUEGRA COMO HAY MIL

A las ocho y media.

REMATES

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Montes y Veevers

De mercaderías por órden de una casa introductora inglesa. — En su casa Rincon núm. 98.

El viernes 26 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, cuyo estenso detalle daremos oportunamente. 516—e23-3p.

Sosa Diaz y Valdez

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas. — En su casa, Rincon, 54.

HOY miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle se dará por los carteles de costumbre. 474—e21-3p

Olivera y Silva

En su casa calle 25 de Agosto núms. 107 y 109.

El juéves 25 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta de un estenso y variado surtido de efectos de almacen que se liquidarán á todo precio sin retirar lote alguno, como son velas estearinas, arroz, manteca inglesa superior, azúcar, cognac varias clases, te, aceitunas, cigarros y muchos otros artículos que no se detallan por su gran estension. 477—e21-4p.

Cambroni y Cª

El Domingo 28 del corriente á las 3 de la tarde, en el pueblo de las Piedras (San Isidro) se procederá á la venta de un solar de 25 varas por 50, manzana núm. 32 solar núm. 6 con una casa de material, galpon, cerco etc., se venderá indispensablemente á la mas alta oferta y dinero de contado por órden de su dueño, se recomienda la asistencia á la hora indicada. 503 — e 21 6 p

Sierra y Rey

Gran quemazon de muebles. — En la casa amueblada calle de Colon núm. 128 y 130.

El juéves 25 y viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana principiará la venta á la mas alta oferta á dinero de contado de todos los muebles que adornan dicha casa, consistiendo en el amueblado completo de 14 piezas dormitorios, 2 salas y comedor, cuyo detalle es como sigue:

[illegible]

Emilio Castellanos y Cª

Rossell y Cª

Souza y Reyes

J. G. Previtali

B. Lusiardo y Folle

Juan Favaro

Davison Moratorio y Cª

José Callorda

AVISOS Y ANUNCIOS

Se alquila

Se alquila ó se vende

Volanta usada DE 2 A 300 PESOS — se compra una de cuatro asientos, con ó sin caballo, pagadera en mensualidades. Para tratar, calle 18 de Julio, n. 320. e24-3p

Peon de cocina Se necesita uno de los últimos llegados de Galicia, de 14 á 16 años, para fonda; calle de Perez Castellanos, n. 28. e24-3p

Oficial barbero Se precisa calle del Uruguay, n. 179. e24-3p

Se precisan Una sirvienta que sepa cocinar y una muchacha de 12 á 14 años para cuidar niños; dirijirse, calle de San José, n. 145. e24-1p

Se alquila una sala amueblada para hombre ó un matrimonio solo, en casa de familia, calle Ciudadela, 418, primer piso alto, próxima á la plaza Independencia y al mercado. e20-3p-3ra.pág

Robo ayer fue robada la Zapatería de D. Antonio Olivera sita en la calle 25 de Mayo; se han robado cien pesos y pico en oro, varios documentos y entre ellos una accion de la Plaza de Toros perteneciente á D. Manuel Amaya. e. 23-3p.

Cocinera ESTRANJERA — En la calle de la Florida núm. 40, se necesita una buena. La escusada se presente sin buenas recomendaciones. e.9-3p. 3ra pág.

Lecciones de francés

En casas particulares y colegios de ambos sexos. — Enseñanza elemental en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion por el profesor E. M. Oury, bachiller en letras, calle de Durazno núm. 171 — CLASE DE NOCHE para los adultos en casa del mismo profesor. d 27—perm. 3.ª pág.

10,000 pesos!!! En la calle de la Colonia, n. 215, ó Rincon, n. 272, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos y usados tanto en detalle como en amueblados completos. e21-3a pág.-perm.

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y OLEO — LECCIONES DE FRANCES español, historia, geografía, aritmética, bordados y demas ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Bocca — MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA — Dirijir una esquela en el buzon de la casa calle del Cerro, n. 143, en los altos. e24 1 mes 3ª pág.

Banco Mauá y Cª

BALANCE EN 30 DE DICIEMBRE DE 1871

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$	7.348,926.11
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		,,	3.861,000.00
Caja. — Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 1.738,773.82		
Nuestra emision	23,600.00	,,	1.764,373.82
		$	13.174,339.65

CRÉDITO

Capital		$	2.500,000.00
Lucros suspensos		,,	1.089,256.58
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		,,	7.659,083.07
Emision circulando	$ 1.879,100.00		
En caja	53,600.00	,,	1.925,000.00
		$	13.174,339.65

S. E. ú O.

Montevideo, 15 de Enero de 1872.

Pp. Mauá y Ca., *José L. Terra.* — *E. Peixoto.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

e24-10p *Perez. — Peñalva.*

AL COMERCIO

El Sr. D. Eliseo Amando Amaral Santos, ha vendido su Botica calle del 25 de Mayo, n. 102, y calle de Colon, n. 19; los que tengan que reclamar pueden presentarse dentro de tres dias de la fecha. e24-3p Montevideo, Enero 24 de 1872.

A los molineros

Se alquila el molino de viento sito en el pueblo de las Piedras, vista á la estacion del ferro carril, con todos los útiles en perfecto estado, pues se halla trabajando; para tratar, ocurrase al mismo molino y se entenderán con el dueño que es Joaquin Boesche. e24-3p

OFICINA

Contrasto Público

ADOQUINES

AL PÚBLICO

PIANOS DE HERZ y PLEYEL

Sociedad de la Playa

EL PECTORAL DE CEREZA DE AYER

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.

KAHL HERMANOS

TEATRO SOLIS

AVISO

Sursum corda

Compañía del Gas

RETRÁTESE

POR EL SISTEMA

REMBRANDT

EN LA FOTOGRAFÍA BATE Y Cª

d21-1mes

JOAQUIN SOLÉ

REMATADOR PÚBLICO

Y COMISIONISTA

Participa á sus amigos y al público en general que ha abierto su escritorio en la calle de las Cámaras 106 y en el Cordon en la calle Tacuarembó 109 y este último á cargo del Sr. D. D. Crasa. e.23-15p.

Sociedad de la Playa

No habiendo habido número para la Asamblea General, convocada para ayer, con el objeto de darle cuenta de la situacion de la Empresa y proponer las determinaciones que requiere el Directorio, cita por *segunda vez* para hoy 23, á las 3 de la tarde — local Zavala 48.

e 23-1 p. *El Secretario.*

IMPORTANTE

PARA EL PÚBLICO

En la calle de Zavala, núm. 154, se limpia, se tiñe y se compone toda clase de ropa de señora, caballeros y niños; á mas, blondas, encajes, cortinas, botones y toda clase de ropa de familia con las mejores ventajas que en otra parte. — *Carlisto Cheminete.* E23-15p

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA

Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres, Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, núm. 111.

e23-1mes-1p. por sem. en la 3ra pág

FONDA

de las cuatro Naciones

EN EL PASO DEL MOLINO

Se avisa á nuestros favorecedores que habiendo tomado otra clase de direccion y servicio, puede proporcionar al público, tanto de dia como de noche, sus buenas comidas de comidas á gusto de sus concurrentes. — Paso del Molino, 15 de Enero de 1872.

e16-7p *Geronimo Delfino, Hno.*

RESTAURADOR

DE LOS CABELLOS

ó

Hair Vigor de Ayer

PARA RESTAURAR LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

Es una preparacion agradable, saludable y eficaz para conservar el pelo, previniendo la caida, dándole al mismo tiempo finura y brillantez. El *pelo caido* ó *las canas* se restauran á su color natural con el lustre y fuerza de la juventud. El *Vigor* promueve algunas veces, pero no siempre, la *crecida del pelo* en caso de completa *calvicie* y hasta en personas de edad muy avanzada. Cuando los capilares estuviesen solamente adormecidos, estimulará su actividad y una nueva crecida podrá producirse: pero cuando los capilares hubiesen desaparecido por completo, nada por supuesto, será capaz de reproducirlos. Con este *Vigor* la cabeza no se llena con una pasta impura, al contrario, la conservará limpia. Para dar color *á la barba*, será preciso frotarla cuidadosamente con el *Vigor* por la noche y envolverla despues en un pañuelo para conservar el color y la humedad hasta por la mañana. — Con el uso frecuente del *Vigor* se impiden *las canas, la caida del pelo*, y por consiguiente la *calvicie*.

PARA EL TOCADOR no es posible encontrar nada mas hermoso ni mas agradable: no conteniendo ni aceite ni materia untuosa alguna, no mancha ni siquiera la batista mas blanca; no seca el pelo pero le dá un lustre brillante y un perfume delicioso.

SE VENDE EN LAS BOTICAS Y PELUQUERIAS PRINCIPALES

AGENTES — *Lebas Nuttall y Ca.*

e.-15 perm.-dia por 1/2.

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, núm. 60.

n.19-perm-3.ª pág.

PIEDRA

PARA CIMIENTOS ETC. — PARA CIMIENTOS ETC.

Hay para vender de superior calidad en la costa del Arroyo del Miguelete dos cuadras de la estacion del tram-via del Paso del Molino.

Buena oportunidad para los vecinos que tengan que edificar. d. 1.º-perm.-3ª páj.

A los peluqueros

Aquellos que deseen adquirir máquinas para acepillar el cabello deberian dirigirse á A. Brittlebaul 3. Yorteubacu Court Road Lóndres Inglaterra.

N25-3mes-1p por sem

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE CERRO LARGO, 111 (ALTOS)

n.º perm-3ra pág

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Aguilar, Narciso Carretero.
Andujas, Juan de Miñon.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Sangines Sobrino.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Cádiz, Gonzalez y Kropf.
Coruña, Vega y Veiga.
Castro Urdiales, viuda de D. Juan José Novo
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomás Mosquera.
Córdoba, Sanchez y Arpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel Garcia Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, José Riera y Roiro.
Granada, José María Rodriguez y Acosta.
Haro, Mariano Lacort.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lérida, José Tremulla y Cª.
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Podo Pressler y Cª.
Madrid, Vicente Arregui.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Monnilla, Fernando Valderrama.
Motro, Juan Olvizo de Pablo.
Orense, Rufino Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y C.ª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá y Candel.
Padron, L. de la Riva y Sobrinos.
Puente Genil Francisco Castillo y Parejo.
Rivadeo, José Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomás de la Calzada.
Santander, Martinez y C.ª
San Sebastian, Garay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Saez.
Tarragona, Joaquin Gonils.
Valencia, Fleta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y C.ª
Valladolid, Redondo Hnos.
Villa García, Mateo García de la Riva.
Vich, José Pondevido.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m 9-perm-3.ª páj

Gran novedad

ESPOSICION DE ESTÁTUAS, MACETAS y loza-piedra: nuevo sistema por primera vez introducido en este país! Lo mas fuerte, lo mejor que hasta el dia se ha fabricado!!! Ocurran y verán la gran novedad y baratura!!!

Gran Baratillo

76 — CALLE DEL CERRO — 76

ROCHA Y C.ª

Sombreros de últimas modas del mas fino castor y pelo de conejo, llegados de Europa por el último paquete. Véndese á todo precio desde $ 1.40 hasta $ 4.00.

Los propietarios de este establecimiento, son forzados, por circunstancias especiales, á liquidar á cualquier precio!! á todo precio!!

Aprovechen la buena oportunidad para hacer la verdadera PICHINCHA.

GUANTES DE VERDADERA CABRITILLA
Lo mas fresco
Lo mejor y mas barato
que hay en plaza
19 reales el par!

d31-30p

AL PAN DE PROVENCE

PANADERIA MARSELLESA

141 — CALLE DEL IBICUÍ — 141

Por la clase de harina como por el modo de fabricacion, este pan no deja nada que desear y es el mejor que hasta hoy se ha conocido en Montevideo.

Se reciben los pedidos en la calle de Zavala núm. 92 1/2, de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Fuera de esas horas ocurrir en la Peluqueria de Mayo.

CALLE DEL 25 DE MAYO

NÚM. 161

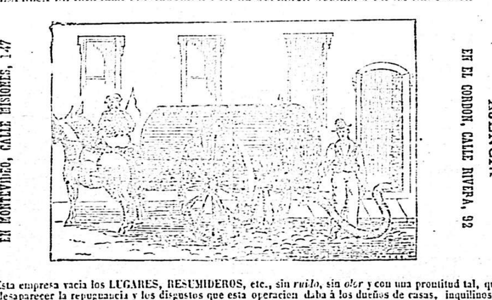
PAN DE PROVENCE

e19-8p-3ra.páj

COMPAÑÍA BAROMÉTRICA

EMPRESA DE LIMPIEZA PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AJENCIA EN MONTEVIDEO, CALLE MISIONES, 147



AJENCIA EN EL CORDON, CALLE RIVERA, 92

Esta empresa vacia los LUGARES, RESUMIDEROS, etc., sin *ruido*, sin *olor* y con una prontitud tal, que hace desaparecer la repugnancia y los disgustos que esta operacion daba á los dueños de casas, inquilinos y hasta al vecindario. Los aparatos son construidos en fierro y las válvulas no pueden dejar salir el menor olor.

La estraccion de las materias se hace por la fuerza del vacío hecho de antemano en los aparatos, y por consiguiente sin infeccion ni degradacion de las casas, y sin dejar caer ninguna gota en los patios ni corredores.

e24-1mes-dia por 1/2

London Club Porto

1815

★★

MADEIRA

1817 — L.º NORTE

JEREZ

PÁLIDO AMONTILLADO

MOSCATEL DE SETUBAL

DE JOSÉ M. DA FONSECA

MOSCATEL DE JEREZ

Burdeos

Chateau Léoville vieux. — Chateau Lafite; 1859.
Chateu Margaux; 1858. — Chateau Iquem; 1858.

Los vinos de estas marcas se venden en el deposito de vinos finos de Reissig — Camaras núm. 82.

PREVENCION

Habiendo visto que la marca London Club Porto, 1815

que lleva el vino de Oporto de nuestra casa, ha sido imitada y puesta á vinos inferiores, prevenimos á nuestros favorecedores que la verdadera marca London Club Porto — con una y con dos estrellas — lleva en la etiqueta el nombre del que suscribe.

NOTA — Unico agente en el Rio de la Plata para la venta de vino moscatel de Setubal y vino Palmella superior y tinto de J. M. da Fonseca.

e. 23-1 mes. *T. Reissig.*

A VENDRE

POUR LE 17 FÉVRIER 1872

LE PONTON FRANÇAIS

LA FORTUNE

avec les chaines, ancres, bas-mats et mats de flèche en clef.

Sont egalement à vendre séparément et pourront être cédés immédiatament, trois canots, des mats, des vergues et des meubles actuellament renfermeés dans ce ponton.

Le ponton la «Fortune» peut-être visité tous les jours. Les personnes qui se proposeraient comme acquéreurs, devront déposer leurs offres par écrit entre les mains de monsieur le capitaine de la «Fortune»

e.23-15-p

Ajencia especial

CALLE SOLIS, 58

Se compran toda clase de documentos contra el Gobierno, se dá dinero por toda clase de objetos de valor, se precisan cocineras, cocineros, mucamas y sirvientes.

e14-15p *La Empresa.*

SAL DE CADIZ

DE SUPERIOR CALIDAD

Se vende por mayor y menor,

CALLE DEL CERRO-LARGO, NÚM. 12

Barraca de los Sres.

BUXAREO Y C.ª

e19-perm

COÑAC

BISQUIT DUBOUCHÉ & C.ie

e11-perm

JOSÉ YGLESIAS

191 — CÁMARAS — 191

Se encarga especialmente de arreglar libros de casas de Comercio, de particiones, testamentarías, balances, liquidaciones etc. etc. d8-perm. 3ª páj.

COMISION

DE

OBRAS PÚBLICAS

Habiendo sido aceptada la propuesta de D. Francisco Martinez para cercar los terrenos de la 8.ª Seccion comprendidas entre la calles 18 de Julio por el Sur, Ciudadela por el Oeste y el mar y la Aguada por el Norte y el Este, se previene á los propietarios que si no proceden, en cumplimiento de las disposiones vigentes, á cercarlos en el plazo de ocho dias contados de esta fecha, se autorizará al citado contratista para que lo haga por cuenta de los dueños, quienes responderán por el costo de las obras y demas gastos que se originen con los mismos terrenos que se cerquen.

Los precios estipulados son los siguientes:

Metro cdo. de cimiento de piedra	$ 2 50
Metro cdo. de pared francesa	1 60
Metro lineal de pilastra con 1 1/2 ladrillo	2 50

Montevideo, Enero 20 de 1872.

Alcides De-Maria,

e.20-6p. Secretario.

AVISAMOS

AL COMERCIO

que hemos establecido nuestra casa introductora en la calle del Cerrito, núm. 173.

d30-1mes *Louton Fréres y C.ª*

HOTEL

CONCORDIA

Tenido por Santiago Albert

EN PAYSANDÚ

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚMS.

Este hotel recien abierto, en el centro de la ciudad y en la calle principal, la que dentro de poco tendrá establecido el tren-way, tiene espaciosos cuartos para familia y un buen trato.

Coches á cualquiera hora del dia y de la noche.

e23-1mes

Transferencias

para la Aduana de Montevideo; en cuadernos de 50, se venden en esta imprenta.

2ª pág

ESTUDIOS COMERCIALES

150 — CALLE DEL SARANDÍ — 150

Los jóvenes inteligentes y trabajadores que desean dedicarse á la carrera del comercio ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSENE ISABELLE, antiguo tenedor de libros (24 años de enseñanza en Montevideo), seguros de aprender con él, teórica y prácticamente, la verdadera TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con balance mensual, estado de situacion, y (cosa muy importante) los libros auxiliares indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada; — LA ARITMÉTICA COMERCIAL, elemental y superior, con los mejores métodos de abreviacion de los cálculos; — LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó francés, á eleccion del discípulo; La CALIGRAFIA, letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa en los libros de comercio.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL.

Para los DIAS Y HORAS disponibles y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, de 8 á 10, y de noche entre las 6 y las 10. e20-15p.

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA

91 — CALLE DE ZAVALA — 91

ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con taladar de oro y cauchúc (ámbar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva-York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion dificilmente se hallará quien lo aventaje.

El mismo, por su larga práctica administra el Gas Protoxido de azoe purificado y completamente inofensivo para la estraccion de los dientes sin dolor. — Horas de trabajo, de las 8 á las 5. J. 8-p.

SOMBRERERIA FRANCESA

117 — CALLE CÁMARAS — 117

(ANTIGUA CASA DE DUBARRY)

Introduccion directa de Europa

El nuevo dueño de este establecimiento avisa al público que recibiendo las mercancias directamente de las primeras fábricas de Paris y de Lóndres en grandes cantidades, puede ofrecer los variados artículos que tiene á precios como ninguna otra casa de este ramo puede venderlos.

117 — CALLE CÁMARAS — 117

FRENTE AL CABILDO

e20-1mes

AGUA DE VICHY

DE LAS FUENTES

Hauterive
Hopital
Colestins
Grand Grille

SE ACABA DE RECIBIR UNA PARTIDA

POR

W. CRANWELL Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO, 167

BARRACA VICTORIA

Calle Santa Teresa, n. 125

CARBON Y LEÑA

CARBON

DE PIEDRA

PARA COCINA

IDEM DE LUZ

IDEM HERRERO

Y CARBONILLA

MANDANDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

e28-perm

Capitania del Puerto

Montevideo, Enero 13 de 1872.

Habiendo cumplido D. Enrique Dauber, contratista del valizamiento del Rio Uruguay, cuyo valizamiento debe quedar terminado el trece de Julio del corriente año; con la obligacion que contrajo de valizar tres pasos de dicho Rio en los tres primeros meses, en cuyo caso tendria derecho á cobrar el impuesto que con sujecion á la ley sobre la materia se le autorizó cobrar por el contrato celebrado entre dicho señor y esta Capitanía, con autorizacion y á nombre del Superior Gobierno, se hace saber:

Que, á empezar desde el primero de Febrero próximo, los buques de cabotaje de diez toneladas inclusive para arriba, que salgan de puertos Orientales y naveguen en el Uruguay, pagarán á la empresa en cada viaje de ida y vuelta *dos y medio* centésimos por tonelada; y los de ultramar *siete* centésimos por tonelada. Asimismo los buques que salgan de puertos Argentinos y hagan operaciones en puertos Orientales, aprovechando el valizamiento, pagarán los de ultramar *siete* centésimos y los de cabotaje *cinco* [illegible]

Los pasos que se han valizado son los siguientes: "Paso de Marquez," "las Tarantanas" y "Canal de los Ingleses." y á fin de que se conozca la posicion de las valizas y los rumbos en que están colocadas, se publica á continuacion el parte del Ayudante oficial de Bahía de esta Capitanía, que fué mandado espresamente para verificar la posicion de ellas, y es como sigue:

Sr. Capitan del Puerto, Coronel D. José María Solsona.

[illegible]

Todos estos rumbos son magnéticos.

Montevideo, Enero 5 de 1872.

Villalpando,
Ayudante, oficial de Bahía.
Nicanor Rodriguez,
Práctico baqueano del Uruguay.

Cuya publicacion se hace por disposicion del Sr. Capitan del Puerto.

e.16-15p. *Otto Schultze,* Ayudante de servicio.

GRAN DEPÓSITO

DE

Lenguas ahumadas

Estas lenguas están preparadas con todo precaucion; son conocidas por los saladeristas por la mejor preparacion que se ha conocido de pura y sana, y otros mas artículos de comestibles que no se detallan por su grande estension. CALLE DEL RINCON, núms. 240 y 242, ALMACEN DEL UNIVERSO. — Acudan y verán este rico Bambire de estas lenguas.

e6-1mes

JOHN GOSNELL & Co.,

PERFUMISTAS DE SU MAJESTAD BRITANICA

DE S. A. R. LA PRINCESA DE GALES,

Y de la mayor parte de las Familias Reales de Europa

ANGEL PASSAGE, 93, UPPER THAMES STREET,

LONDRES.

AGUA DE COLONIA AROMATICA DE JOHN GOSNELL & CO. Celebre en todas partes del mundo por su calidad superior y peculiar aroma. Su olor fino y penetrante es universalmente reconocido, especialmente en climas cálidos, por ser tan esquisito y refrescante.

PASTA DE GUINDA DE JOHN GOSNELL & CO PARA LOS DIENTES. Esta preparacion es muy superior á cualquier polvo por no poseer las materias nocivas que frecuentemente contienen estos. Da á la dentadura una apariencia de perla, é imparte al aliento un agradable fragrancia.

POLVOS DE VIOLETA DE JOHN GOSNELL & CO. PARA LA CARA. Celebres por su pureza y cualidad.

LOS RENOMBRADOS POMITOS DE ESTRACTOS ESCOJIDOS, Jabones, Cepillos y Peines, como igualmente todo requisito para el Tocador, pueden obtenerse de cualquiera de los numerosos agentes de John Gosnell & Co. en todas partes del mundo.

Depositos en MONTEVIDEO por mayor y menor.

Droguerias y Farmacias de

WM. CRANWELL & Co., 167, Calle 25 de Mayo.
V. GARAICOECHEA, Calle Sarandí 227.
DEMARCHI H.os & Ca., Calle Sarandí 325, 327.

Ab. 1.º un año una p. por semana.

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

DE BOLSILLO

Para el primer semestre de 1872

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Casa para alquilar

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Cerrito número 167 bis.

Ocurrir á la misma.

n14-perm. 3ª pág.

ARCHICOFRADÍA

DEL SANTÍSIMO

El domingo 21 de Enero á las nueve de la mañana en la Iglesia Matriz, tendrá lugar la Misa de Renovacion y procesion del santísimo Sacramento. — Se recomienda á los cofrades su asistencia. — *E. Secretario.*

Severiano Torres

BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público, en su casa, calle del Cerrito, núm. 74.

d 3-perm-3ra.pá.

VOLANTAS

BREKS, TÍLBURIS, COCHES

JARDINERAS

Nuevas y de medio uso muy buenas, fuertes y baratas. Los hay para vender en el nuevo depósito y fábrica de carruajes calle de la Agraciada núm. 115 donde tambien se encargan de hacer y componer toda clase de carruajes por precios muy equitativos. Tambien se pintan y barnizan y se forran á precios muy reducidos. Los materiales son de primera calidad, trabajo esmerado y mas barato que en cualquier otra fabrica. e. 3-15p.

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 1/2 de la tarde. e. 12-1 mes.

BANCO

FRANCO-PLATENSE

Desde esta fecha el Banco sustituirá su antigua emision de billetes de 10 pesos, con una emision de billetes nuevos de DIEZ PESOS impresos en papel de color amarillo naranja, que serán firmados indistintamente por el Gerente don Jorge Stump y el cajero don A. Frey, y billetes de VEINTE PESOS en papel de color rosado que serán firmados indistintamente por el Gerente y el contador don Mariano Solsona.

Lo que se avisa al público á los fines que correspondan.

Montevideo, Enero 8 de 1872

e. 10-1 m. *J. Stump.* Gerente.

MUEBLES

Se compran muebles usados y nuevos y amueblados de casa completos.

Calle Mercedes, núm. 57 B, y calle Misiones 53.

o7-perm-3ra páj.

EXTRACTUM

CARNIS

LIEBIG

SE HALLA EN VENTA

En las principales boticas

AGENTES: W. CRANWELL Y C.ª

VEINTICINCO DE MAYO, 167

m15perm-3ra.pá].

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

SE PRESTA

DINERO

sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto — Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

e15-3meses

SEMILLA

DE

ALFALFA

LUSNA

Se vende en casa Le-Bas Nuttall y C.ª, Cerrito 169.

e. 9-3ª páj.-15p.

INSTITUTION

FRANÇAISE

POUR

DEMOISELLES

M.me BOUSQUET

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras únicas autorizadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes. — Se toman ya en ayunas, ya comiendo. — Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Rouvière y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, vis à-vis la rue d'Antin.*

En Paris: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-St-Augustin; En Montevideo, boticas de V. Garaicoechea; — W. Cranwell y Cª.

¡Amas de leche!

SE PRECISA UNA

de leche entera en escelentes condiciones, y con las debidas garantias. — Ocurra calle Mercedes, núm. 119, altos. e14-8p-3ra.páj

CONSULTORIO

MÉDICO

DEL

DR. GONZALEZ MAESTRE

ESPECIALIDAD

EN LAS ENFERMEDADES SIFILÍTICAS

Y DE LAS SEÑORAS

OPERACIONES

DE TODAS CLASES

151 — Calle Ituzaingo — 151

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ

Horas de consulta: de 12 á 3 y de 8 á 9 de la noche

e5-perm

Recompensa única. — Esposicion del Havre. de 1868.

EAU DES FÉES

SOLA ADMITIDA EN LA ESPOSICION DE 1868

DEL DOCTOR MOREL

EL AGUA DE LAS HADAS ha resuelto de un modo definitivo, el problema de la tintura progresiva para el pelo y la barba. Se puede decir, con verdad, que ella es la última espresion de la ciencia aplicada al arte del químico. Nada tiene de comun con esas preparaciones insanas, aun peligrosas, ofrecidas diariamente al público. Su uso es muy fácil; con el AGUA DE LAS HADAS puede uno teñir su pelo de todo color.

Mme. SARAH FÉLIX

se ha hecho la propagadora de esta agua maravillosa.

Depósito general, en París, calle Richer, 42.

Depósito en Montevideo, en casa de las Señores A. DEMARCHI h.os y C.ª; V. GARAICOECHEA y en las principales boticas.

†

DOÑA AVELINA MARTINEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Diciembre de 1871

D. Benjamin Martinez, Da. Viviana Cacion de Martinez, padres, sus hermanos, tios y demas deudos, invitan á las personas de su amistad, al funeral que por su eterno descanso, tendrá lugar en la Iglesia del Cordon el Juéves 25 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos. El duelo se despedirá de las puertas del templo. Unica invitacion.

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR PAQUETE BRASILERO

San Christobal

CAPITAN ANTONIO PILÓ

Saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto todos los domingos á las 6 de la tarde.

Llega á Montevideo los sábados al amanecer, admite pasajeros, carga y encomiendas para los puertos arriba indicados.

Para mas informes, ocurrase á la agencia calle de las Piedras núm. 131, altos. E19-1mes

Linea di vapori italiani

LAVARELLO

PARA GÉNOVA Y NÁPOLES con escalas en Rio Janeiro Gibraltar, Barcelona y Marsella saldrá el dia 27 del corriente, el vapor italiano

ESPRESSO

Su capitan Rinaldo Vianello. — Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	48 pesos.	32 pesos.	18 pesos oro.
Génova	180 id.	120 id.	83 id. id.
Nápoles	192 id.	140 id.	60 id. id.

Para tratar, ocúrrase á Cresto Borelli y C.ª, calle 25 de Agosto, núms. 25 y 27. e19-10p

AGENCIA

DE LA

Nueva C.ª Salteña

40 — CALLE DE ZAVALA — 40

Carrera entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los lunes — RIO URUGUAY.
Los miércoles — VILLA DEL SALTO.
Los viérnes — RIO DE LA PLATA.

REGRESAN

Los martes — VILLA DEL SALTO.
Los juéves — RIO DE LA PLATA.
Los domingos — RIO URUGUAY.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida.

Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta tendrán un 20 p ≡ de rebaja, sirviéndoles por un mes.

Cárlos L. Anavitarte.

ag 30 perm.. Montevideo, Setiembre 18 de 1871.

Société Général

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

FRANCE

COMANDANTE ROUAZE

de 6,000 toneladas, saldrá el 21 de Enero para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasages

	1.a clase.	2.a clase.	3.a clase.
Rio Janeiro	Patacones 50	Patacones 40	Patacones 20
Gibraltar	,, 200	,, 140	,, 55
Marsella	,, 200	,, 140	,, 55
Barcelona	,, 210	,, 150	,, 60
Génova	,, 210	,, 150	,, 60
Nápoles	,, 220	,, 160	,, 63

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 40 p ≡, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se le devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle de Zavala 133.

a.23-perm. *M. Llamas y Ca.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son: saliendo de LIVERPOOL:

BURDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

EL VAPOR PAQUETE REAL

Magellan

3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. W. Shannon. — Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 26 de Enero para salir el dia 27 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante Weaver. — Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 24 de Enero y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo.

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio de Janeiro,	lbs. est. 12	lbs. est. 8	lbs. est. 4
Lisboa	« 25	« 25	« 12
Burdeos	« 35	« 25	« 14
Liverpool	« 35	« 25	« 15
Valparaiso	« 40	« 30	« 15
Arica é Islay	« 45	« 34	« 18
Callao	« 50	« 38	« 20

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. Á compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Camarotes con ventana al mar 5 lbs. est.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

YARROW HETT Y C.ª

COMPAÑÍA

DES

Messageries Maritimes de France

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

El Paquebot Poste á vapor

AMAZONE

Su capitan JORET

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 31 de Enero, haciendo escalas en los puertos de Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Recibe carga y pasageros para dichos puntos.

	1.ª clase (cámara)	2.ª clase Entrepuente
Para Burdeos	171 patacones	71 patacones
Para Lisboa	152 «	60 «
Para Rio Janeiro	45 «	20 «

Se dán boletos de ida y vuelta servibles por un año con rebaja de 20 p ≡ para la 1.ª clase para los puertos trasatlánticos.

Se dán tambien boletos de ida y vuelta servibles por 6 meses y con rebaja entre los varios puertos del Brasil y del Plata por cualquier viaje.

En los viajes para Europa, se hace una rebaja de 15 p ≡ á las familias que pagan 4 ó mas plazas de primera.

Los bultos de dinero y las encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las once de la mañana del dia de la salida.

Por mas informes, ó por tratar del flete de las mercaderías, dirijirse á la Agencia, calle de las Piedras 132.

e. 13-16p. El Agente, *J. Chavy.*

EL VAPOR NACIONAL

CHARRUA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 15 y 30 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

Fraga y Hermano — Agentes, Piedras n.º 120.

m.20-perm

CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL
BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

ADIVINADORA
DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

[illegible] d. 20-1 mes

Tram-Via
AL PASO DEL MOLINO

Se previene á los Sres. Accionistas que pueden pasar á recojer el 8º dividendo que les corresponde por el Escritorio, calle de Treinta y Tres núm. 81 desde el Lunes 22 del corriente.—A. Sicarn, gerente. e.19-5p.

OFICINA
DE
Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo, que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene asi mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quinta y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.
e.9-3meses.

DOCTOR
M. P. Cabral J.or
CALLE CÁMARAS, N. 22
Consultas todos los dias de once á una



Nuevas Curaciones!
ESPRESIONES DE AGRADECIMIENTO

LEED, PACIENTES, LEED!

El Sr. D. Francisco M. Guerrero, de Valparaiso, escribe: «Mi hijo ha sufrido por espacio de muchos meses, de escrófula; varios doctores lo han atendido, pero sin ausilio evidente, hasta que le di la Zarzaparrilla de Bristol, con la cual ha recuperado su salud, antes de haber usado 7 botellas.»

El Sr. D. Pedro M. Zaldivar, de la Habana, nos escribe: «Mi niño, de 9 años de edad, por espacio de dos años padeció de enfermedad de la Cadera, y no podia obtener mejoría de los mejores doctores que le asistieron, quienes pronosticaron el caso, como uno de escrófula incurable; pero el uso de 11 botellas de Zarzaparrilla de Bristol, lo ha curado, y hoy camina con menos cojera que antes.»

El distinguido Dr. D. Pedro Diez de Bonilla, de Tlaboam, nos envia el siguiente certificado: «Certifico haberme curado una grave afeccion sifilítica, con la Zarzaparrilla de Bristol, despues de cansado de probar cuantos medicamentos estan indicados para tales casos.»

El Sr. D. Saturno Campos, de Vera-Cruz, nos comunica lo siguiente: «Con 4 frascos de Zarzaparrilla de Bristol me curé unas erisipelas ulceradas en ambas piernas de las cuales he sufrido por años, habiendo sido en vano cuanto medicamento habia hecho, asi que considero la Zarzaparrilla de Bristol como el remedio por excelencia.»

El Sr. D. Cárlos B. Masonaba, de Lima, escribe: «Por largos años he sufrido con una violenta erupcion herpética en mi cara, cuello y espalda, reapareciendo con mayor fuerza de tiempo en tiempo, hasta que aburrido de tanta medicina que llevaba tomada sin provecho, me resolví á tomar la última, zarzaparrilla de Bristol, con 19 frascos, de la cual he conseguido curarme radicalmente. La erupcion no ha aparecido por dos años.»

El Sr. D. Enrique Leautaños, calle Santa Ana, Méjico, dice: «Con singular placer les informo que con 6 botellas de su heroica zarzaparrilla de Bristol, he efectuado la cura mas estraordinaria del mal venéreo que me tenia en el mayor cuidado y que habia burlado los mejores esfuerzos de los doctores de esta ciudad.»

El Sr. D. Joaquin Manzano, de Maracaibo escribe: «Por muchos años he tenido en mi cara y manos, la mas repugnante erupcion cutánea, habiendo sido producida, segun los doctores por mi propia indiscrecion, no pudiendo estirparla con nada, hasta que por fin probé la Zarzaparrilla y píldoras de Bristol, y les aseguro con el mayor reconocimiento que al uso de once botellas y cinco de Píldoras, debo tener hoy un cútis tan fino como cualquiera.»

El Sr. Don Bernardo Martinez de Atlixco, dice: «Hace 10 años que mi señora sufria de unos fuertes dolores de estómago y postracion, particularmente despues de comer; los mejores doctores la visitaron pero sin obtener ningun alivio permanente hasta que se me ocurrió la zarzaparrilla de Bristol, con la cual consegui curarla enteramente.»

El Sr. D. Miguel A. Lopez, de San Salvador, nos comunica: «Habiendo sufrido el martirio de reumatismo crónico por espacio de once años, y habiendo, durante este espacio probado toda clase de depurativos, lociones, fricciones, ungüentos, etc., etc., sin resultado aparente, y habiendo alcanzado curarme con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol, creo como un deber hácia ustedes, y en favor de la humanidad, comunicarles este hecho para que ustedes lo hagan público por medio de la prensa de todos los paises.»

Depósito: Bótica de Cranwell y Garaicoechea, 25 de Mayo, 161.

HAY EN VENTA
En la casa de D. Miguel Oyenard calle de las Piedras núm. 62 lo siguiente:

Vino tinto en cajs.
Azúcar refinada
Coñac Martell
Café en grano
Té perla y orange
Aceite Plagniol
Ciruelas secas
Agenjo Sillimam
Velas estearinas

Montevideo, Enero 20 de 1872.
e.20-8p — Oyenard

BANCO
COMERCIAL
Desde el 1.º del entrante mes hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

Cuentas corrientes.
Por saldos á favor del Banco en oro y en moneda corriente . . . 18 p § anual.
Por saldos en contra del Banco en oro y en moneda corriente . . . 6 p § «
Depósitos á plazo fijo—En oro y moneda corriente.
3 meses . . . 7 p § «
6 meses . . . 8 p § «
Montevideo, Diciembre 30 de 1871.
d31-1mes.

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.
Capital constitutivo . . . . $ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos . . . . $ 1.000,000

TASA DE INTERÉS
El Banco abona:
1.º Para *Cuentas corrientes* con cheques 4 á 7 p §
2.º Para *Depósitos disponibles* á voluntad con cheques . . . . . 3 «
3.º Para los *Bonos en Caja* á 15 dias . 5 «
4.º Idem idem á un mes . . . . . 6 «
5.º Idem idem de 2 á 3 meses . . . 8 «
6.º Idem idem de 4 á 6 meses . . . 9 «
7.º Idem idem de 7 á 12 meses . . . 10 «
Descuentos convencionales.
Montevideo, Octubre 15 de 1871.
El Administrador, *Leon Domecq.*
a.1.º-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro
Cuentas corrientes, se abona . . . . . 3 p. § anual
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . 5 « «
Id. id. 6 id. . . . . . 6 « «
Id. á retirar con 30 dias de aviso . 6 « «

Moneda Corriente.
Cuentas corrientes, se abona . . . . . 6 p. § anual
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . 7 « «
Id. id. 6 id. . . . . . 8 « «
Id. á retirar con 30 dias de aviso . 8 « «
Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.
m. 5-perm.

Banco Oriental
BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1871

ACTIVO
[illegible] . . . $ 1.573.673.42

PASIVO
[illegible] . . . $ 1.573.673.42

Montevideo, Enero 2 de 1872.
Manuel J. Silva, Gerente.
F. Estrazulas, Contador.
V.º B.º
[illegible]
Perez.—Fiscales.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
Sucursal de Montevideo
BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1871

Activo
[illegible] . . . $ 7.103,861.31

Pasivo
[illegible] . . . $ 7.103,861.31

Montevideo, Enero 9 de 1872.
J. H. Jones, Gerente.
[illegible] *Perez.—Fiscales.*

AL COMERCIO
La casa que giraba en esta plaza bajo la razon de Gelly hermanos y C.ª, se pone en liquidacion desde esta fecha.—Montevideo, Enero 20 de 1872.
e21-10p. *Gelly hermanos, y C.ª*

LA PAZ SE HARÁ
CON 20 POR 100 DE REBAJA

[illegible] calle del 25 de Mayo, núm. 231, esquina Misiones. E21-27p

SOCIEDAD
DE
Beneficencia Pública
DE SEÑORAS

Se llama á propuestas para la construccion de la parte Este del edificio destinado para asilo de espósitos y huérfanos en la manzana situada al Nordeste de la plaza de Ramirez y E[illegible] entre las calles del Salvador y Estanzuela.

Las propuestas serán hechas por obras de albañilería, carpintería y herrería estendidas en papel sellado de 20 centésimos del modo siguiente:

SEÑORAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

D. N... N..., domiciliado en ... calle de ... núm. ..., declara que despues de haber tomado conocimiento del plano de elevacion y planos de condiciones facultativas para la construccion del edificio destinado para asilo de espósitos, me encuentro en ejecutar las obras de albañilería, carpintería y herrería mencionadas, conformándome en un todo á los planos y condiciones generales depositados en la secretaría de la Sociedad de Beneficencia de Señoras y me someto por los precios siguientes:

Albañilería.
Carpintería.
Herrería.

Para garantía del fiel cumplimiento de esta propuesta, presento como fiador liso y llano á D. N... N..., domiciliado en ... calle de ... núm. ... quien en prueba de su conformidad firma conmigo.

Los planos, elevacion y pliego de condiciones facultativas están á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta corporacion en el Hospital de Caridad, entre la de la derecha, frente al jardín, donde se podrán tomar conocimiento todos los dias hábiles desde las 12 hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se entregarán bajo sobre sellado el dia 25 del corriente Enero á las 2 de la tarde para ser abiertas en presencia de los interesados en la secretaría de ella, por la Comision General de Obras la Sociedad, [illegible] Montevideo, Enero 9 de 1872.—*María E. Agell de Hocquard*, Directora.—*Agueda S. de Rodriguez*, Secretaria. e10-11p.

CORSES PARA SEÑORA
CORSÉS PARA NIÑAS
CORSÉS DE ENCARGUE
Al Corsé Oriental
Calle de los Treinta y Tres, números 138 y 142



NUEVA TINTA
MATHIEU-PLESSY ⚘ 90, boul.d St-Germain
PARIS

Productos químicos para Laboratorio y Fotografía.
EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
Medallas de plata y bronce. — Y Cruz de la Legion de Honor.

TINTA NUEVA
DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,
Adoptada por las grandes administraciones.
Depositarios en Montevideo: V. Garaicoechea; — W. Cranwell y C.ª

ENFERMEDADES DEL PECHO
CATARROS curados por los aceites balsámicos odoríferantes de hígado de bacalao del Doctor DUCOUX. — Sabor delicado, gusto agradable y eficacidad cierta. — Depositarios en Montevideo: V. Garaicoechea, G. Imbert.



Bernardino Magnano
BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.º 103 (altos.)
a. 1.º-perm.

RESTAURANT
DE LA FE
EN EL MERCADO VIEJO, NÚM. 66

Se avisa á los favorecedores del restaurant de la Fé, que habiendo tomado otra clase de direccion y servicio, puede proporcionar al público, tanto de dia como de noche, á todas horas, los manjares mas esquisitos así como toda clase de vinos, fiambres y dulces de todas clases y demás que visitando dicho restaurant encontrarán al gusto de los favorecedores.

Se garante buen servicio, y todo á precios muy módicos.

Visitenlo y verán.

MERCADO VIEJO, NÚM. 66
d19-perm

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA

Avisamos al público que desde esta fecha ponemos en circulacion billetes de cien pesos moneda nacional oro sellado, fechados 1º. de Enero de 1872 y firmados por el infrascripto.—Montevideo, 8 de Enero de 1872. —*J. H. Jones*;—Gerente.
E. 9-1 mes.

Carros de mudanza
El abajo firmado hace saber que ha mudado sus carros de la calle de Soriano 180 á la calle Buenos Aires 294.

Ofrece al público sus servicios garantiendo la mayor prontitud y baratura.
d31—1m — *José Rossi*

ALMACEN
Hispano - Americano
CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 67
Esquina Convencion

PRECIOS CORRIENTES

		Centésimos		Pesos.
Azúcar americana	lib.	11	arb.	3.50
id refinada 1ª	«	13	«	3.20
id Habana florete	«	12	«	3
id id 1ª	«	11		
id id 2ª	«	10		
Arroz glacé	«	7	«	1.70
id Batavia	«	6	«	1.45
Aceite refinado Génova 1ª	«	23	«	5.10
id embotellado Plagniol	bot.	47		
id id Poussel	«	46		
id id Niza	«	38		
Almidon canutillo	lib.	12		
id del pais	«	10		
Aguardiente	cuarta	18		
Kerosene	«	12	galon	0.55
Grasa de cerdo	lib.	30	lata	2.70
id vaca	«	11		
Velas de sebo	«	7		
id estearina	«	25		
Yerba paraguaya superior	«	36		
id id 2ª	«	28		
id argentina	«	13		
id id 1ª	«	12		
Te orange Pekoe	cuarta	22	libra	0.80
id id perla	«	22	«	0.80
Fideos Génova	lib.	11		
Vino frances	cuarta	10	damaj	1.50
id carlon	«	8	«	1.20
id priorato	«	11		
id pajarete	«	10		
id Jerez			bot.	1.00
id Oporto			«	1.20
id Champagne			«	1.00
id Asti	bot.	70		
Vermouth Torino	«	85		
Ajenjo Sillimam	«	85		
Coñac Martell			«	1.00
id frances	«	30		
Bitter Puyastier	«	85		
Queso Holanda	lib.	40		
id Gruyere	«	35		
id Patégras	«	50		
Salchichon de Genova	«	80		
Ginebra	cuarta	12		
id Real Hollanda	frasco	50		
Encurtidos ingleses	«	34		
id franceses	«	24		
Frutas en almibar			frasco	1.00
Galletitas inglesas	lib.	40		
Café moka	«	32		
Conservas italianas	tarro	45		
id francesas	«	60		
Ostras	«	32		
Langostas	«	32		
Pasas de uva	lib.	12		
id de higo	«	12		
Nueces	«	12		
Almendras	«	12		
Avellanas	«	11		

Y un gran surtido de vinos finos, licores, cristalería loza, porcelanas, lámparas de todas clases, y objetos de electro-plata, cubiertos de id., marfil, é inumidad de otros no detallados por su mucha estension.

Se garante el peso y medida, y se llevarán los artículos á domicilio.—Montevideo, Enero 1.º de 1872.
e. 9-1 mes.

R.º Consolato di Italia
IN MONTEVIDEO
AVISSO

Non avendo avuto luogo la vendita all'incanto del R.º trasporto *Des Geneys* fissata pel giorno 16 corrente si procederá ad un nuovo esperimento de asta sulle stesse condizioni il giorno 25 corrente mese alle ore 2 pom. in questa Real Cancelleria Consolare—Montevideo, 17 Gennajo. e. 19-6p.

SE QUEMAN
20,000 PARES CALZADO
EN EL
GRAN BARATILLO POR MAYOR Y MENOR
180—18 DE JULIO—180

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en el baratillo del calzado 18 Julio 180. El dueño de este establecimiento anuncia á sus numerosos marchantes y al público en general que ha recibido un nuevo surtido de calzado de lo mas elegante que se puede confeccionar. Para señora y señoritas un surtido especial de botas, botines, zapatos bajos en raso, moaré, gró, prunela, cuero de perro y cabritilla. los hay con moñas, hebillas y tacos de última novedad, para caballeros lindos botines de diferentes formas y fantasías. Para niños, y niñas, botines, botitas y zapatitos de elástico y abrochados de varias clases. Para trabajadores y la campaña, botines, botas cortas y largas, zapatos, zapatillas de cuero y de género y otros muchos artículos propios para la campaña.

Por liquidacion—Para señoras y señoritas botas de género con moñas y hebillas grandes de 20 á 25 reales par. Zapatillas de género de 5, 6 y 10 rls par moñas sueltas de las mas elegantes de 4 á 8 rls par.

Para caballeros, botines de brin á 12 y 15 rls par.

Acudan á la positiva sorpresa y se fijarán de las últimas novedades en calzado.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
a21-perm.



POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO
PARA EUROPA
La acreditada
BOTICA DEL ANGEL
ESQUINA PIEDRAS Y COLON

El que se interese
en poseer un gran surtido de adornos modelos para cielo-rasos y frentes de casas, dirijase calle de la Colonia, n. 41 y 43, sastrería darán razon. e14-10p

A la Policia y al público
Muchos almaceneros y revendedores de pan despachan 6 á 7 onzas por 9 ó 1½ de kilog. y como el último decreto que salió multa todos los que se hallen en fraude, nos parece bien, no escluir los almaceneros que mandan hacer pan á precio y peso convencionales, cobrándolo como si tuviera su peso legal. Suplicamos al Sr. Gefe Político, ordene cuando se revise el pan se haga en general á panaderos, revendedores y pulperos. El público no será estafado y habrá igualdad para todos.—*Unos Panaderos.* c20-8p.

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.
05-perm.

SE HA RECIBIDO LA TERCERA REMESA
En el Gran Baratillo
DE
CALZADO Y ZUECOS
CALLE DE LA COLONIA N.º 36 y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, la tercera remesa de calzado para verano, calzado ingles, francés, aleman y suizo, para caballeros, señoras, niñas y niños.

Agradecido á sus muchos marchantes, se propone continuar dando mas barato que en ningun otro establecimiento.

Nota—Para señoritas, zapatos, botines, botitas de color y negras con moñas y hebillas grandes y tacos altos á todo precio.
a.6-perm. — *Antonio Font.*

ANGELA GUELFI
PARTERA
ITALIANA
RECIBIDA EN GÉNOVA Y MONTEVIDEO



Previene al respetable público en general y á su clientela en particular, que ha vuelto á mudarse á su antiguo domicilio sito en la calle Sarandí n.º 257 plaza de la Matriz, estando pronta á cualquier hora del dia y de la noche para el cumplimiento de sus servicios profesionales. Al mismo tiempo se encarga de tomar criaturas á su cargo, sirviéndole de madre desde recien nacidas hasta la edad de seis años.

HORAS DE CONSULTA
Por la mañana de 8 á 9
« « tarde « 12 á 2
« « noche « 7 á 9

Calle del Sarandí número 257
PLAZA DE LA MATRIZ
d.17 perm.



RELOJERIA
DEL CORREO
170 — CALLE SARANDÍ — 170

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. a2.19-perm

BARRACA COLON
CALLE DE COLON, NÚM. 1[illegible]

Carb[illegible]ra para cocina, par[illegible]leña y carbon de leña mandándose á domicilio
e9-1mes.



Dr. MURIDGE
DENTISTA AMERICANO
Graduado por el colegio dental de Pensylvania
Calle Ituzaingo, 139, plaza Matriz
Gas nitrico para sacar muelas sin dolor
d21-perm

DEPÓSITO
DE
SANGUIJUELAS
170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo; se aplican; se venden precio módico—*Joaquin Errasu.* ja. 18-perm.

EL PROFESOR
E. FRANSCINI
avisa á su clientela que se ha mudado *provisoriamente* á la calle del Yerbal, n. 20, á tres cuadras de la plaza Matriz, y que él, como los señores profesores que le acompañan, seguirán dando lecciones particulares de idiomas, matemáticas, ciencias naturales, dibujo arquitectónico y geométrico, agrimensura y otros ramos de enseñanza e12 10p

Bolsa Montevideana
Se previene á los Sres. Accionistas que desde el dia 15 del presente de 3 á 4 de la tarde pueden pasar por la gerencia de este establecimiento á cobrar el dividendo correspondiente al semestre que venció el 31 de Diciembre.—Montevideo 12 de Enero de 1872.—*El Gerente.* E13-8p

Gran novedad
EN LA TIENDA
25 de Mayo, 293, esquina de Ituzaingo

Se acaba de recibir un surtido de mantillas de Chantilly é imitacion á las mismas y otras objetos de gustos modernos de punto—un elegante surtido de granadina negra de diferentes gustos y un surtido de otros géneros de lujo. d.31-1mes.



ATENCION
SEÑORES Y SEÑORITAS

En el Café Federal Suizo, calle Ibicuí, entre Cerro-Largo y Orillas del Plata, habrá, todos los sábados y domingos, un espléndido baile de máscaras y de particular con una buena orquesta; por este son llamados á frecuentarlo, garantiéndoles que serán satisfechos y con poca plata, pues el precio de entrada para hombre es de 30 cts. y las señoras gratis.

Se principiará á las 10 de la noche y se concluirá á las 4 de la mañana. c17-13p

MUDANZA
La Relojería denominada «Nueva Relojería del Mercado Viejo» núm. 68, se mudó á la calle del Sarandí núm. 181, con el nombre de «Relojería del Correo».
e. 19-11p.

LA BIENHECHORA
ORIENTAL
144—CONVENCION—144
SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS AL 5 p §
a. 23-perm.

FLAUTISTA
El profesor Juan Roig dá lecciones de flauta de todos sistemas á precios módicos. Para tratar ocurrir calle Uruguay, número 41, altos. c20-6p.

Doctor P. Visca Calle de Ituzaingo núm. 61. Consulta de once á una. d. 24-1 mes.

Secretaria DE LA UNIVERSIDAD—La matrícula de los estudios universitarios se abrirá desde el dia 25 del entrante mes de Enero y quedará indefectiblemente cerrada el 29 de Febrero del mismo año; previniéndose á los interesados que pasado este término no se hará inscripcion alguna ni se admitirá en secretaría solicitud sobre la misma, cualquiera que sea el motivo ó pretesto que se alegue.—Montevideo, Diciembre 21 de 1871.—*El Secretario.* d. 24-1 mes.

El Dr. D. Leon M. MORELLI—Se ha trasladado de domicilio de la calle de los Andes, núm. 259, á la misma 196. e13-15p.

Cocinera Se precisa una en la calle del Rincon, núm. 2[illegible]. 121-3p

Establecimiento DE CAMPAÑA—Se ofrece un hombre inteligente extranjero con práctica de muchos años, para encargarse de un establecimiento, con conocimientos especiales para el cuidado de la hacienda lanar, con garantía á satisfaccion. La persona que lo necesite puede dejar su direccion en esta imprenta con las iniciales J. A. G. e. 21-15.

Gratificacion Se dará á quien devuelva calle Rincon núm. 47, un látigo de señora, perdido entre las calles Ibicuy y 25 de Mayo. e 21-3 p.

Se vende la casa calle de Buenos Aires, n. 23, con cuatro piezas edificadas, con aljibe, lugar, y demás; tiene 24 varas de fondo con 7 ¾ de frente; tiene el empedrado y vereda todo pago y título en debida forma. e21-3p.

Instituto Nacional Calle 18 de Julio, contiguo á el Cristo. Se necesita un preceptor interno de reconocida aptitud, y un ayo para pupilos, que hable los idiomas ingles y castellano. e. 21-3 p.

Oficiales zapateros Se precisan uno ó dos para trabajo fino de hombre para ir á Mercedes; se pagará bien el trabajo, para informarse ocurrir á la calle de San José núm. 69—*Miguel Iridart.* 1. 7p.

Letra perdida Contra el Banco de Londres y Rio de la Plata; se previene que el recibo de depósito con 30 dias aviso, n. 169, por 200 pesos oro, á la orden del Sr. D. Henry J. Dury, que la ha cobrado siempre que no esté endosada por el dicho Sr. Dury. e21-8p

Jardinero Se ofrece uno con buenas recomendaciones. El que se interese puede dirijirse á esta imprenta bajo sobre con las iniciales L. G. e19-4p

Almoneda El dia veinte y cinco del corriente Enero á las puertas de la casa, donde se halla establecido el Juzgado Ordinario calle del Cerrito número 114 á las cuatro de la tarde en adelante y hasta ponerse el sol, se ha de rematar á quien mas diere y á dinero de contado una finca propiedad de la sucesion de Doña María Fuentes de Cruz sita en la Aguada, camino de la Aguada núm. 141 compuesta de tres piezas, zaguan, cocina, aljibe con pozo, y patio y en el fondo compuesto el terreno de diez metros [illegible] de frente por cuarenta y [illegible] varas de fondo, tasada en todas sus partes en la cantidad de [illegible] centésimos. La venta se hace á peticion de los interesados y con el Sr. Defensor de menores y órden del Sr. Alcalde Ordinario. Los títulos, tasacion y demas en la Escribanía de su Juzgado á cargo del que firma y se ponen de manifiesto á quienes se interese en verlos.—Montevideo, Enero 15 de 1872.—*Martín Aboíta*, Escribano Público. e.16-15p.

Cocinera En la calle 18 de Julio núm. 521, se precisa una que sepa bien su oficio para una corta familia. 117-6p

Papel DE PLOMO para cigarrillos de superior calidad, lo hay para vender á 1.00 el atado, calle Candelaria 81. e. 21-6p.

D. Miguel Agustini tiene una carta de interés en la casa calle 25 de Agosto 66. e. 21 3p.

Dependiente Se precisa uno que esté al corriente en contabilidad, que tenga algo de práctica en el comercio, y presente buenos informes. Dr. José, Rincon núm. 94, de 5 á 6 de la tarde. e23-3p

Para Cerro-Largo Sale la diligencia el 21 del corriente de las Mensajerías Comerciales calle del Uruguay, núm. 6. e23 3p

Cochero Se ofrece uno para casa particular con buenas recomendaciones. Posee los idiomas francés é italiano; es recien llegado de Europa; dirigirse calle de Florida n. 121, esquina de Soriano. e.23-3p.

Una señora Se ofrece para coser y cortar en casa de familia toda clase de vestidos de señora y niños. Diríjase calle Soriano 52, primeros altos. e23-3p.

Al comercio He vendido mi casa de negocio de fonda, situada en la otra falda del Paso del Molino enfrente de la estacion del Tram way del Norte á D. José Zabaleta. Los que tengan cuentas contra dicha casa las presentarán en la casa del Sr. Bonifacio Fortunato en la calle Agraciada enfrente de la capilla de la Aguada, en el plazo de cinco dias pasado dicho término no se hará ninguna reclamacion.—Paso Molino 20 Enero de 1872.—Por mi esposo Pedro Sagalburry, *Graciana Itchegoin-berry.* 122-3p

Cocinera Ó COCINERO—Se precisa uno que sea inteligente y pueda presentar recomendaciones de su buena conducta. También se tomará un muchacho. Ocurrase á la calle de Zavala núm. 51, al lado de la Bolsa. 123 3p

Sirvienta Se necesita una vasca, en la calle Paysandú 252. e. 21 3p.

Volanta de cuatro asientos se vende una en la calle Paysandú 252. e. 21-3p.

Al Comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Bandalo y Lopez ha sido disuelta amigablemente, quedando el socio Rafael Lopez al cargo del Activo y Pasivo de dicha casa, segun acuerdo celebrado con los acreedores el dia de la fecha.—Montevideo, 9 de Enero de 1872—*Raf el Lopez—Joaquin Franklin.* e. 23-3p.

Dependiente En la calle de Buenos Aires, núm. 152, esquina Ituzaingo, se precisa un dependiente inteligente en el ramo de tienda. Es inútil presentarse sin garantías. 123-3p

Oficial peluquero Se necesita uno que sepa bien su oficio, calle Rincon, núm. 67. Se le dará buen sueldo. 123-3p

Se alquila El hermoso y espacioso almacen calle de Colon núm. 44 y 46 con todas las comodidades necesarias, propio para gran depósito y á media cuadra de la Aduana. Para tratar al lado, casa núm 42. e17-15p.

La abajo firmada Por el presente y para conocimiento de sus relaciones, declara que no se ha ocupado para nada de á partera Doña María Rampolini de su hermana, y que la mal querencia de esta referida, motiva la por pretenciones inexactas, es de todo punto infundada, propasándose á propalar voces [illegible] contra mi de las [illegible].—*Felisa Angeli.* e14-15p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, al norte del Cerro. j11-perm

Academia preparatoria PARA CARRERAS ESPECIALES—Por todo el presente mes queda abierta la matrícula. El cuadro de asignaturas está de manifiesto en la AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS calle de Maciel n. 173.—Montevideo 8 de Enero de 1872.—El Director, *Francisco del Domingo.* e 6-15p

Manuel Acevedo CORREDOR.—Previene á sus comitentes y amigos en general, que ha mudado su escritorio de corretaje adentro de la Bolsa, n. 5. e12-15p

Se alquila En la calle 25 de Mayo, 309, una hermosa casa de altos, con 16 piezas, situada entre las calles Ituzaingo y Cámaras, propia para familia ó hotel. Para tratar, calle Zavala, 151, donde darán razon de otras muchas casas que hay para alquilar. e24-5p

El Dr. Dagnino Hallándose imposibilitado de salir de su consultorio, recibe consultas en él á cualquier hora: calle del Durazno, núm. 173. e13-15p

Banco Franco-Platense El consejo de administracion de dicho Banco avisa á los señores accionistas que, en virtud del informe anual presentado en la sesion general, se ha acordado pagar un primer dividendo correspondiente al último semestre del año pasado, y cuyo importe ha sido fijado en *seis pesos fuertes* ($ 6) por cada accion de *cien pesos*. Dicho dividendo es pagadero, á presentacion de la orden, en todos los dias hábiles de este mes en Montevideo, calle del Rincon núm. 45—En Buenos Aires, calle Cangallo núm. 87
Montevideo, 9 de Enero de 1872.
e. 10-15 p. — *El Secretario.*

Se alquila una casa en la calle del Miguelete á las fondos del Molino Guanelo con ocho piezas espaciosas, aljibe y lugar, con altos y piso de tabla, para tratar ocúrrase á la calle Colonia número 81. e5-15p.

El profesor que suscribe, bachiller en letras y ciencias, dá, simultáneamente lecciones de francés y español en casas particulares y Colegios de ambos sexos, lecciones particulares de noche desde las 7 hasta las 9, calle Mercedes 11—*Felipe Deplerris Ferrere.* c. 3-1mes.

Un muchacho que se ha huido de las chacras de la Florida pasando del Lindero de edad 15 años, con pocos ropas y poncho viejo, tiene un chanchito, de nombre Juan Fuentes. Segun informes vá al Durazno ó Tacuarembó. Se dará de gratificacion al que lo presentare en la Florida casa de D. Lorenzo Fuentes ó la posta de librería Lesca no la cantidad de sesenta pesos, y al que dé noticias ciertas de su paradero treinta pesos á mas de quedarle eternamente agradecido. d.28-15p.

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 Agosto núm. 185. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 8.2º-perm.

Se vende la confitería y almacen de Francisco Corillo sita en la Villa de la Union frente al Hotel Veneciano, por no poderla atender su dueño. El que se interese ocurra á la misma casa. e18-4p.

Alerta panaderos Se alquila un edificio propio para panadería; tiene todos los útiles y mucha comodidad; se halla situado en los Pocitos. El que quiera hacer una buena compra, ocurra frente al mencionado edificio, tienda de Julio de Elia que encontrará con quien tratar. e18-7p

QUIÉN QUIERE
ESTABLECERSE BARATO?

Se vende el armazon y mostrador de un almacen situado en un muy buen paraje, se cede la accion á la llave, el alquiler es muy barato, la casa haciendo esquina y con varias piezas en los altos, ofrece toda comodidad para cualquier negocio—Para informes Misiones 80. e20-12p.

LETRAS
Por todos los paquetes
á tres dias de vista y por cualquiera cantidad sobre Bordeaux, Bayonne, Tarbes, Bayonne, Pau, Oleron, Orthez etc.; se dán en el escritorio de
Lestion Fréres y C.ª
Calle del Cerrito, núm. 173.

LA INDUSTRIAL
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
DE
BARTOLOMÉ CODINA

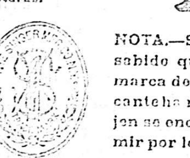
Única casa
que vende las máquinas de coser repasadas y garantidas, como no puede hacerlo ninguna otra, por tener que valerse de un tercero.

El dueño de dicho establecimiento, por ser su profesion, puede garantirlas, mejor que un negociante.

Igualmente las composturas.



Se ha recibido
un gran surtido de máquinas de coser, del fabricante Singer; junto con las mismas una nueva invencion de máquinas del mismo fabricante de sistemas moderno, como tambien una gran cantidad de sedas, hilo, cordoné, agujas, etc., para sastres, costureras y zapateros; variedad de útiles para el ramo.



NOTA.—Se advierte al público que, habiendo sabido que hay algunos falsificadores, de la marca de la fábrica de Singer, el mismo fabricante ha remitido el sello que es el que al márjen se encuentra, para que lo hagamos imprimir por los diarios.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
POR MAYOR, GRAN REBAJA
89—CALLE DEL 18 DE JULIO—91
n30-perm

A LOS MILITARES
LA MUY ACREDITADA SASTRERIA
DEL VESUBIO

Sita en la calle del 25 de Mayo, núm. 148, desde el 28 del corriente queda establecida en la calle de Sarandí, núm. 195 (altos), donde sus favorecedores encontrarán un variado y riquísimo surtido de paños, casimires de colores especiales para militares y particulares, no dejando como siempre su prontitud y baratura.
d27-1mes

SE ABRIÓ
EN LA CALLE DE ITUZAINGO, NÚM. 142
LA
AJENCIA DE PRÉSTAMOS
A PREMIOS
Con interés del dinero y garantidos de los Estados de Europa y bienes Municipales
e15-6p

Ferro-carril C. del Uruguay
APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO
ITINERARIO DE VERANO
DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY
DIAS DE TRABAJO

Salidas de Montevideo — Mañana	Salidas de Montevideo — Tarde	Regreso de Yatay — Mañana	Regreso de Yatay — Tarde
Horas—6.20, 7, 10.	Horas—2, 5.30, 7.15	Horas—6.45, 9.10, 11.35	Horas—4.16, 6.55, 7.30

DIAS DE FIESTA

Salidas de Montevideo — Mañana	Salidas de Montevideo — Tarde	Regreso de Yatay — Mañana	Regreso de Yatay — Tarde
Horas—6, 7, 8.30, 9.30, 10, 11.	Horas—12.20, 12.30, 1.15, 2.30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6.20, 7, 7.50	Horas—7.30, 8.10, 9, 10 y 30, 11.30, 11.50	Horas—12.50, 1.10, 2.05, 2.55, 3.50, 4.15, 4.50, 5.50, 6.40, 7.20, 7.30, 8.10

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucia

DIAS DE TRABAJO

Ida: Salidas de Montevideo	Llegadas a Yatay	Colon	Indep.ª	Pied's	Prog'so	Regreso: Salidas de Progreso	Llegadas a Pied's	Indep.ª	Colon	Yatay	Monte.º
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 00	8 20	8 35	8 45	8 55	9 10	9 20
10 00	10 10	10 25	10 35	10 45			11 00	11 10	11 20	11 35	11 45
[illegible]	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 20	3 35	3 45	3 55	4 10	4 20
[illegible]	5 40	5 55	6 05	6 15			6 20	6 30	6 40	[illegible]	7 05

DIAS DE FIESTA

Ida: Salidas de Montevideo	Llegadas a Yatay	Colon	Indep.ª	Pied's	Prog'so	Regreso: Salidas de Progreso	Llegadas a Pied's	Indep.ª	Colon	Yatay	Monte.º
6 00	6 10	6 25	6 35	6 45	7 00	7 20	7 35	7 45	7 55	8 10	8 20
9 30	9 40	9 55	10 05	10 15	10 30	11 00	11 15	11 25	11 35	11 50	12 00
12 30	12 40	12 55	1 05	1 15			1 30	1 40	1 50	2 05	2 15
2 40	2 50	3 05	3 15	3 25			3 40	3 50	4 00	4 15	4 25
5 10	5 20	5 35	5 45	5 55	6 10	6 30	6 45	6 55	7 05	7 20	7 30

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasageros

Estaciones	Montevideo 1.ª	Montevideo 2.ª	Q. Baurement 1.ª	Q. Baurement 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	Progreso 1.ª	Progreso 2.ª	Boletos de ida y vuelta	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Montev.º			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70	1 20	0 90	Mon'te á Q.B.		
Q. Baur't.	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70	y v. v.	0 30	0 15
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30	0 60	0 50	« á Colon	0 80	0 60
Indep.ª	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30	« á Inde's.	1 10	0 80
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15			0 30	0 20	« á Piedras	1 40	1 10
Prog'so	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 30	0 20			« á Prog'so	1 80	1 40

st. 30—perm. — LA ADMINISTRACION.

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO
PREPARADO SEGUN LA FÓRMULA DEL Dr GUILLIE,
por PAUL GAGE, *farmacéutico en Paris, calle de Grenelle-S.-G., 13, único propietario de este Elixir.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita, como los otros remedios de esta especie pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mister tomar una buena comida á la tarde cuando usaran de este remedio: puede ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vegez, sin nunca causar accidente cualquier.

El es esclusivamente compuesto de substancias vegetales de grande precio y de una verdadera eficacia, cuyas partes activas son disolvidas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.

En la dósis de una cucharada pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, el estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo, (absinthe), el vermouth y las bebidas amargas tomadas al uso habitual.

Un folleto, que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica, es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieren consultar este folleto ántes de usar del Elixir pueden dirigir su peticion franco al S. PAUL GAGE, en Paris, y en la provincia ó paises estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado grátis y inmediatamente.

Desde cincuenta años, la reputacion del Elixir Guillié esparcióse en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.

El Elixir Guillié no es un remedio secreto, y su venta es autorizada por diversos decretos de los Tribunales Imperiales.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorra gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el Elixir Guillié las curas son rápidas.

El Elixir Guillié vende se en Francia 3 fr. 50 la media botella y 6 fr. la botella entera.

Fuera del pais este precio es proporcionalmente aumentado por los gastos de Aduana y transporte.

Deposito general en *Paris*, calle de Grenelle-Saint-Germain, 13; — En *Montevideo*, en casa de Ventura Garaicoechea; — José Gelmarini; — Dendy; — Depuy; — Prosper; — M. Marti. — G. Imbert.